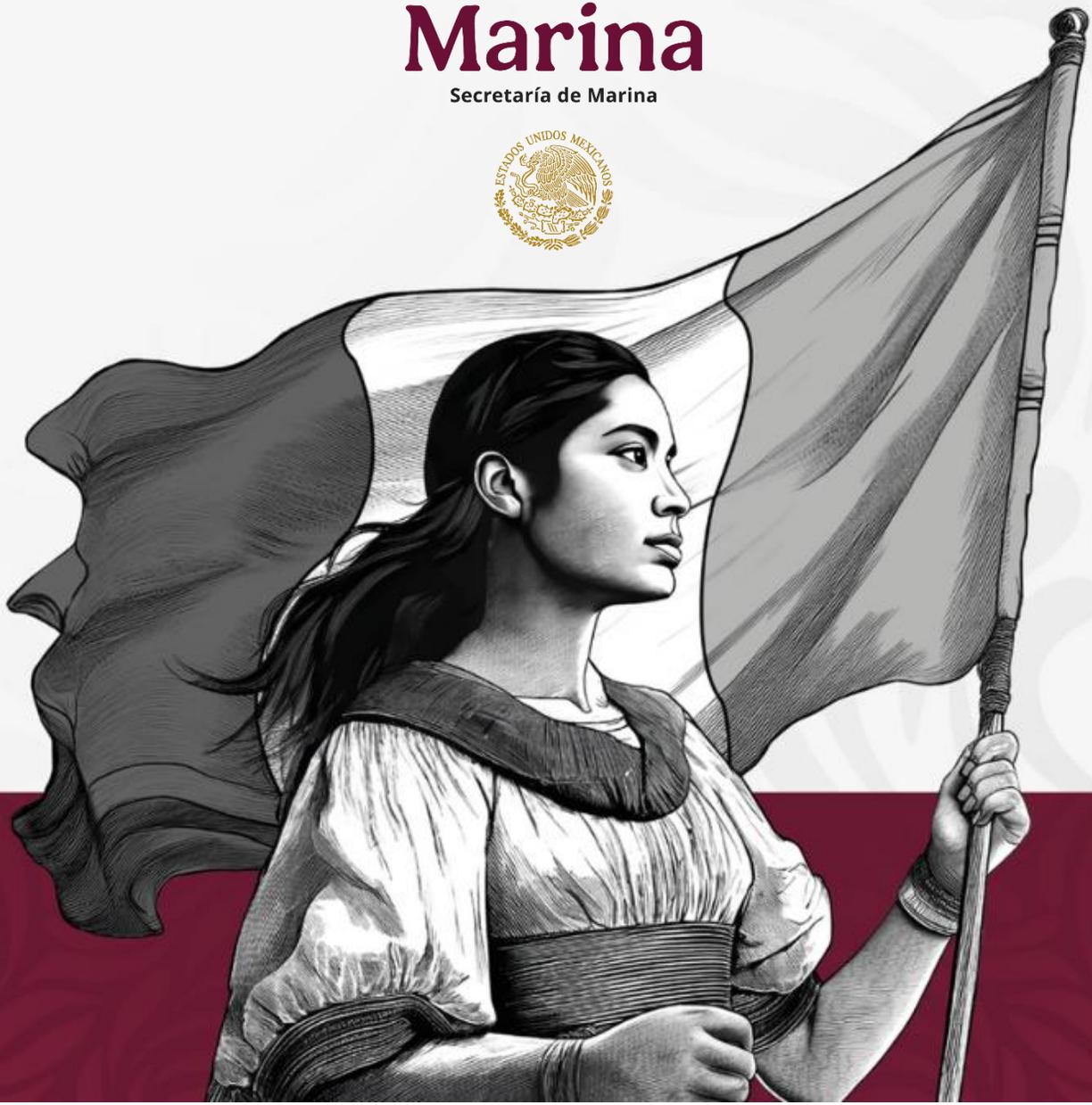


Programa Sectorial de Marina

2025 – 2030

Marina

Secretaría de Marina





Índice

1. Señalamiento del origen de los recursos del Programa	4
2. Siglas y acrónimos	5
3. Fundamento normativo	6
4. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	8
5. Objetivos	30
5.1 Relevancia del objetivo 1: Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México para salvaguardar a la población, proteger los intereses marítimos nacionales y la seguridad nacional en las zonas marinas mexicanas, plataforma continental, territorios insulares y espacios estratégicos.	32
5.2 Relevancia del objetivo 2: Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social.....	36
5.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.....	39
5.4 Relevancia del objetivo 4: Consolidar las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular, supervisar y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades marítimo-portuarias en las zonas marinas mexicanas.	42
5.5 Relevancia del objetivo 5: Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.....	45



6. Vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Marina 2025-2030	
48	
7. Estrategias y líneas de acción	51
8. Indicadores y metas.....	80



1. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.



2. Siglas y acrónimos

AMN: Autoridad Marítima Nacional.

CIDEMAR: Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Marítimo.

CIIT: Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ENSAR: Estación de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima.

FONDEMAR: Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante.

INM: Intereses Marítimos Nacionales.

LOAPF: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

LP: Ley de Planeación.

MAMLa: Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica.

MARINA: Secretaría de Marina.

MARPOL: Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNM: Política Nacional Marítima 2025-2030.

PSM: Programa Sectorial de Marina 2025-2030.

REMAFE: Resguardo Marítimo Federal.

SNM: Sistema Nacional Marítimo.

SAR: Sistema de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima.

SOLAS: Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.



3. Fundamento normativo

De conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y 2o., fracción I, y 26, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la Secretaría de Marina, como secretaría de estado, forma parte de la administración pública centralizada del gobierno federal.

La Constitución en su artículo 26, fracción A, instruye la organización del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mismo que se regula en el capítulo segundo de la Ley de Planeación (LP). Ordenamiento que da sustento al PND.

El artículo 9o. de la Ley de Planeación establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible; que para el caso de la Secretaría de Marina, debe basarse en el marco de las atribuciones legales establecidas en el artículo 30 de la LOAPF.

De conformidad con los artículos 16, fracción III, y 23 de la Ley de Planeación, el presente Programa Sectorial especifica los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades de la MARINA, incluyendo a las entidades paraestatales agrupadas en el sector.

La Secretaría de Marina, como cabeza del Sector MARINA es la dependencia responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa.

El PSM se sustenta en un marco jurídico robusto que articula los principios constitucionales, los ejes, objetivos y estrategias del PND, los compromisos internacionales del Estado mexicano, y los objetivos estratégicos de la Política Marítima Nacional como política de Estado.



A nivel constitucional, se alinea con el Capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías, particularmente con los artículos 1o., 4o., 25, 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales reconocen el derecho a la igualdad, a la protección del medio ambiente, a la salud, al desarrollo integral, y a la soberanía nacional sobre los bienes del dominio público de la Nación, incluyendo las zonas marinas mexicanas y la plataforma continental.

En el plano internacional, este programa responde a tratados internacionales en el ámbito marítimo como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), el Convenio MARPOL sobre prevención de la contaminación por buques, el Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW), y el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP).

Asimismo, el programa se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en particular los ODS 5 (Igualdad de género), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 13 (Acción por el clima), 14 (Vida submarina) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), que refuerzan la responsabilidad del Estado en materia de sostenibilidad, equidad, legalidad y desarrollo pacífico.



4. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

Diagnóstico de la situación actual

La transformación de México también se forja en la mar: en sus costas, sus islas, sus puertos y la inmensidad de sus mares se encuentra el potencial estratégico que definirá nuestro desarrollo, seguridad y soberanía en el porvenir.

México, en su carácter de nación bioceánica, cuenta con 11,122 kilómetros de litoral, 4,111 cuerpos insulares y una Zona Económica Exclusiva de 3,269,686 kilómetros cuadrados en la mar, cuya extensión supera en 1.7 veces la del territorio continental e insular del país.

Esta privilegiada condición geográfica le confiere un potencial extraordinario para consolidarse como una potencia marítima emergente. Su ubicación estratégica, junto con el creciente dinamismo de sus espacios marinos, abre amplias posibilidades para ejercer plenamente su soberanía, impulsar un desarrollo inclusivo y sostenible, y proyectar liderazgo en el ámbito marítimo regional y global.

El entorno marítimo nacional se encuentra inmerso, a la vez, en una compleja interacción de amenazas híbridas, que combinan actividades ilícitas de la delincuencia organizada transnacional, riesgos ambientales y tensiones geopolíticas. La convergencia de estas amenazas compromete la integridad territorial, la seguridad energética y el bienestar de la población costera, demandando capacidades cada vez más sofisticadas de vigilancia, inteligencia, interdicción y respuesta operativa.

Las organizaciones criminales transnacionales han convertido a la mar en una de sus principales rutas de movilidad, empleando lanchas rápidas, embarcaciones de bajo perfil, semisumergibles, sumergibles, buques nodriza y redes logísticas altamente especializadas.



Este escenario requiere consolidar una Armada eficiente, robusta y moderna, que permita detectar, prevenir y neutralizar con eficacia las amenazas que comprometen la soberanía nacional, la seguridad de la población y la integridad de las zonas marinas y los territorios insulares mexicanos.

Además, la seguridad y defensa del entorno marítimo nacional ya no se limita al dominio físico: se extiende con igual urgencia al ciberespacio y al espacio informativo. La ciberdefensa y la ciberseguridad se han convertido en capacidades indispensables para salvaguardar la soberanía, la integridad de las infraestructuras críticas portuarias, los sistemas de navegación, las redes de mando y control, y las plataformas digitales de gestión marítima.

La creciente digitalización del sector marítimo, junto con la sofisticación de las amenazas híbridas —incluidos los ciberataques y la desinformación dirigida— exige que la Armada de México fortalezca su arquitectura de seguridad digital, su resiliencia tecnológica y su comunicación social.

En este contexto, la incorporación de la inteligencia artificial para el análisis de datos, la optimización de las operaciones navales y el apoyo a la toma de decisiones estratégicas se proyecta como una herramienta clave para incrementar la eficacia operativa y la anticipación táctica ante escenarios complejos.

Por ello, a través del **objetivo 1**, se buscará **potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México para salvaguardar a la población, proteger los intereses marítimos nacionales y la seguridad nacional en las zonas marinas mexicanas, plataforma continental, territorios insulares y espacios estratégicos**. Este objetivo articula medios materiales, tecnológicos y doctrinales bajo un enfoque de inteligencia y anticipación táctica, que fortalece la posición geopolítica de México como potencia marítima emergente.

Es así, que impulsar el *Poder Naval* implica más que dotar de medios materiales: demanda una preparación integral para la defensa y una comprensión



geopolítica profunda de la dialéctica entre naciones, actores no estatales y de las relaciones internacionales.

La *Armada de México* requiere contar con medios suficientes y capaces en los ámbitos de mar, aire, tierra y ciberespacio, respaldados por una doctrina operativa basada en inteligencia, alineada tanto con las necesidades de seguridad nacional como con el fortalecimiento de la política exterior del Estado mexicano.

La soberanía se garantiza mediante presencia constante, interoperabilidad y adiestramiento continuo que permita responder con eficacia estratégica ante escenarios complejos.

Misiones como la protección del medio ambiente marino, la vigilancia de las zonas marinas mexicanas, el combate a las actividades ilícitas en la mar y el apoyo a la población a través del Plan MARINA —con enfoque de derechos humanos, asistencia humanitaria y perspectiva de género ante situaciones de emergencia o desastre— fortalecen la legitimidad del Poder Naval.

Su cumplimiento exige una Armada equipada, preparada y presente en las costas, islas, zonas marinas y corredores estratégicos del país. La seguridad en la mar no sólo consolida la soberanía y el orden, sino que también crea condiciones favorables para el desarrollo económico, la atracción de inversiones, la cooperación regional y el bienestar de millones de personas que dependen directa o indirectamente de la mar.

Asimismo, la constante exposición de la gente de mar —pescadores, navegantes y comunidades ribereñas— a emergencias marítimas constituye un problema público que vulnera derechos fundamentales como la vida, la integridad y el bienestar de quienes encuentran en el mar su principal sustento. Cada siniestro marítimo no solo implica pérdidas materiales, sino también genera angustia, duelo y desestructuración en familias y comunidades enteras.



Frente a esta realidad, el Sistema de Búsqueda y Rescate (SAR) de la Armada de México representa una respuesta humanista y solidaria del Estado. A través de personal altamente capacitado, medios especializados y una red estratégica de Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR), el SAR encarna el compromiso institucional con la dignidad humana en el entorno marítimo.

Además, como parte de múltiples tratados internacionales en materia marítima y ambiental, México tiene la oportunidad de consolidarse como un referente en el cumplimiento de estándares globales de protección, sostenibilidad y seguridad marítima. Para ello, resulta indispensable armonizar el marco normativo nacional con los compromisos internacionales adquiridos, fortalecer los mecanismos de cooperación internacional y liderar, desde la región, una agenda marítima orientada a la paz, el desarrollo y la defensa de los bienes comunes globales.

Bajo este enfoque, el Sistema Educativo Naval adquiere una relevancia estratégica al asegurar la formación integral, ética y técnica del personal naval, cimentando el liderazgo institucional con cuadros profesionales altamente capacitados para responder a los desafíos de seguridad, defensa y desarrollo marítimo que enfrenta la Nación, con un firme compromiso con el respeto a los derechos humanos y guiados por el humanismo mexicano.

Una Armada preparada es el instrumento que proyecta seguridad, prestigio y liderazgo, fortaleciendo la posición geopolítica de México como una potencia marítima emergente en un entorno global complejo y competitivo; su papel fundamental en la protección de los Intereses Marítimos Nacionales convierte al Poder Naval de la Federación en una pieza indispensable para garantizar la soberanía, impulsar el desarrollo estratégico del país y consolidar su proyección en el ámbito marítimo regional y global.

Por otra parte, **México posee un vasto territorio marítimo con alto valor estratégico, ecológico y económico; sin embargo, el sector marítimo mexicano enfrenta aún retos en materia de desarrollo científico,**



tecnológico e innovación, reflejado en la insuficiente inversión en infraestructura de investigación, la limitada transferencia de conocimiento hacia sectores productivos y una débil vinculación entre instituciones académicas, centros de investigación y actores del sector marítimo.

Esta brecha ha generado dependencia tecnológica del exterior en áreas estratégicas como la vigilancia oceánica, la industria naval, la exploración sustentable, la protección ambiental y la seguridad marítima.

A ello se suman fenómenos globales como la elevación del nivel del mar, la acidificación oceánica, la pérdida de biodiversidad, la escasez hídrica y la intensificación de eventos meteorológicos extremos, que representan amenazas crecientes para las comunidades costeras e insulares, las actividades pesqueras y el equilibrio de los ecosistemas marinos que requieren de una respuesta institucional basada en el conocimiento científico y en el desarrollo tecnológico.

Sin embargo, estos desafíos también abren una oportunidad estratégica: para ello, con el **objetivo 2**, se busca **impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social** y, con ello, México pueda convertir su condición bioceánica en una plataforma de soberanía, competitividad y bienestar social, conectando el talento nacional con las necesidades reales del país y generando soluciones propias para un entorno global cada vez más interdependiente.

Promover el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo permite activar el potencial estratégico de la nación mediante la articulación de capacidades públicas, privadas y académicas orientadas al aprovechamiento sustentable de la mar. Este objetivo fomenta la creación y el fortalecimiento de alianzas entre instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, impulsando el desarrollo de tecnologías



propias, soluciones adaptadas al contexto nacional y aplicaciones científicas orientadas al bienestar colectivo.

A la par, se abren nuevas oportunidades para la formación de talento y la generación de empleos calificados; se reduce la dependencia de insumos y sistemas extranjeros en sectores estratégicos, y se amplía la base de conocimiento necesaria para enfrentar retos globales como el cambio climático, la gestión de riesgos marítimos y la sostenibilidad de los recursos oceánicos. Así, se avanza hacia una soberanía tecnológica con rostro social, en la que la ciencia y la innovación se consolidan como motores de prosperidad, equidad y autonomía nacional.

Sumar esfuerzos en el desarrollo científico, la vigilancia ambiental y la adaptación climática es asegurar que nuestras costas, mares e islas sigan siendo hogar, sustento e identidad para millones de mexicanas y mexicanos.

Fortalecer las capacidades técnicas y humanas de los institutos y centros de investigación marítima permitirá reducir progresivamente la dependencia de tecnologías extranjeras en áreas clave como la vigilancia oceánica, la seguridad marítima, la exploración sustentable y la protección del entorno marino.

Este esfuerzo también implica promover la apropiación social del conocimiento marítimo, fomentando una cultura ciudadana basada en conocimiento científico, conciencia ética y respeto al entorno marino.

A través de estas acciones, la mar dejará de ser un ámbito técnico lejano para convertirse en un espacio compartido de aprendizaje, identidad y futuro, donde el saber impulsa el bienestar y la soberanía desde las costas hasta las aulas, desde los laboratorios hasta las comunidades ribereñas.

Así mismo, durante décadas el sector marítimo mexicano ha carecido de una articulación estratégica que refleje su verdadera dimensión geoeconómica y su potencial transformador. **Las funciones sustantivas del Estado en el entorno marino —como la protección de la soberanía, la seguridad marítima, el fomento al comercio exterior, la regulación ambiental, el**



impulso a la investigación científica y la formación del capital humano— han sido conducidas desde estructuras dispersas, con mecanismos de coordinación interinstitucional poco consolidados y marcos normativos que requieren mayor armonización.

La falta de articulación estratégica ha contribuido a generar condiciones de desigualdad territorial y dispersión normativa que limitan el acceso equitativo a los beneficios derivados del desarrollo portuario y marítimo. Esta realidad impacta con mayor intensidad a las regiones históricamente rezagadas, como el sureste del país y diversas comunidades costeras e insulares, donde la cobertura institucional es limitada y las economías locales dependen, en gran medida, de actividades como la pesca artesanal o el turismo estacional, con escasa generación de valor agregado.

Ante estos retos, con el **objetivo 3** se busca **fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional**. Permitiendo así, superar la fragmentación que ha limitado la eficacia de las políticas públicas en el ámbito marítimo.

Este objetivo impulsa la construcción de un Sistema Nacional Marítimo funcional, donde las dependencias de la administración pública federal —en coordinación con gobiernos estatales, municipales, sectores productivos y comunidades costeras— actúen de manera coordinada, con objetivos comunes y mecanismos compartidos de planeación, seguimiento y evaluación.

La implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional generará sinergias entre sectores estratégicos como defensa, energía, medio ambiente, educación, comercio, infraestructura y cultura, alineando esfuerzos hacia una gobernanza integral del espacio marítimo. Con ello, se maximizará el uso eficiente de los recursos públicos, se promoverá la inclusión social y territorial, y se consolidará la mar como



plataforma para la soberanía, la productividad, la innovación y el bienestar colectivo.

En este marco, el PSM impulsa una visión transformadora orientada a activar el potencial estratégico de las zonas marinas mexicanas. Esta perspectiva promueve la rehabilitación y modernización de infraestructura portuaria, la generación de empleos dignos, el fortalecimiento de la cultura marítima nacional y la incorporación de sectores históricamente excluidos —como los pueblos originarios y las comunidades afromexicanas— a las cadenas de valor marítimo-portuarias. Esta estrategia integradora permitirá consolidar a la mar como un verdadero motor de desarrollo regional, inclusión social y cohesión territorial.

Este enfoque apuesta por un modelo de gobernanza marítima integral, donde los intereses estratégicos del Estado converjan con los derechos y aspiraciones de las comunidades costeras, en un entorno de legalidad, eficiencia y desarrollo sostenible liderados por MARINA. En este nuevo paradigma, la mar deja de ser una frontera desatendida para convertirse en el núcleo de una nación bioceánica que se proyecta con dignidad, liderazgo y equidad hacia el futuro.

El fortalecimiento de la institucionalidad marítima, acompañado de inversión pública, digitalización de procesos y profesionalización del personal, permitirá que cada puerto, cada embarcación y cada comunidad marítima se integren activamente al Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

En este contexto, la modernización de la industria naval mexicana representa una de las oportunidades más significativas para fortalecer la soberanía tecnológica, dinamizar la economía nacional y posicionar a México como una potencia marítima emergente. El país cuenta con astilleros de gran capacidad y una reserva de talento técnico especializado que, con el impulso adecuado, pueden convertirse en centros de innovación, polos de empleo y motores de crecimiento regional sostenible.



El desarrollo integral de esta industria requiere una estrategia articulada que vincule inversión pública y privada, fortalezca cadenas de suministro nacionales y establezca incentivos fiscales que fomenten la construcción, mantenimiento, reparación y reconversión de embarcaciones tanto civiles como militares. La construcción de buques en astilleros nacionales, con tecnología y mano de obra mexicana calificada, no solo amplía las capacidades operativas de la Armada de México, sino que constituye un acto de soberanía productiva. Esta capacidad permite reducir la dependencia estratégica del exterior, consolidar el poder naval del Estado y proyectar liderazgo en el ámbito marítimo regional.

El aprovechamiento del talento técnico nacional en los astilleros de la Secretaría de Marina genera un entorno propicio para la innovación tecnológica, revitaliza las economías costeras y promueve empleos de alto valor agregado. De esta manera, se impulsa un ecosistema marítimo-industrial que articula desarrollo económico, seguridad nacional e integración territorial con visión de largo plazo.

El PND impulsa una economía moral basada en el bienestar, la autosuficiencia productiva y el fortalecimiento de las capacidades estratégicas del Estado. Por ello, el PSM propone consolidar una industria naval moderna, eficiente y sostenible, mediante el fomento a la investigación aplicada, la promoción del diseño naval y la colaboración con universidades, centros de innovación y empresas del sector. Además, plantea la recuperación de capacidades tecnológicas propias, la integración de clústeres regionales y la implementación de normas internacionales que garanticen calidad, seguridad y competitividad.

La industria naval no solo es un componente esencial de la defensa nacional y de la seguridad marítima, sino también una plataforma para proyectar liderazgo regional, generar empleos de alto valor y revitalizar los ecosistemas productivos costeros. Impulsar la industria naval es, en esencia, construir futuro desde la mar, con tecnología nacional, mano de obra calificada y visión de Estado.



De la misma forma, la Marina Mercante Nacional se encuentra en una coyuntura estratégica que exige su reconfiguración como eje logístico, comercial y soberano del desarrollo marítimo nacional. Su fortalecimiento representa una oportunidad para expandir la presencia de México en las principales rutas del comercio internacional, optimizar la conectividad interoceánica y consolidar una infraestructura marítima moderna, eficiente y alineada con los objetivos de desarrollo nacional.

A pesar de que más del 90% del comercio mundial se realiza por vía marítima, en México solo el 30% de las cargas se mueven por esta vía, lo que evidencia un potencial desaprovechado que puede convertirse en una ventaja estratégica. Ampliar la flota bajo pabellón mexicano es una medida fundamental para ejercer de manera efectiva la soberanía marítima. Cada embarcación que enarbole la bandera nacional representa una extensión de nuestra jurisdicción, una plataforma para la creación de empleos dignos y un vehículo para reintegrar al país en las grandes rutas comerciales internacionales.

La Marina Mercante mantiene una participación destacada en el sector costa afuera u offshore, particularmente en apoyo a la industria energética. No obstante, para maximizar su aporte al desarrollo marítimo integral, es necesario diversificar sus funciones hacia el transporte de carga comercial y el cabotaje, fortaleciendo la articulación logística regional e impulsando las economías costeras.

La renovación de la educación marítima mercante —impartida por las escuelas náuticas y el Fideicomiso de la Universidad Marítima y Portuaria de México— será clave para garantizar una formación de excelencia conforme a los estándares internacionales de la OMI. Esto permitirá contar con personal altamente capacitado, comprometido con la seguridad de la navegación, la eficiencia operativa y la defensa de los intereses marítimos nacionales.

Asimismo, mediante la digitalización de servicios marítimo-portuarios, la simplificación administrativa y la creación de incentivos, se favorecerá la



incorporación de actores estratégicos de la cadena logística y se estimulará la inversión nacional. La Marina Mercante es mucho más que embarcaciones comerciales cruzando el horizonte. Es una comunidad viva, tejida por navieras, instituciones, prestadores de servicios y, en su núcleo más esencial, por la gente de mar. Son ellas y ellos quienes hacen posible que México respire por sus costas, que el comercio fluya y que el país mantenga un lazo constante con el mundo.

La implementación efectiva de la Política Nacional Marítima representa una oportunidad estratégica para proyectar a la mar como motor del desarrollo nacional. Para ello, es indispensable concebir al Sistema Nacional Marítimo como un conjunto interconectado de actores, procesos e instrumentos que promuevan la protección, seguridad, desarrollo y sustentabilidad de los intereses marítimos nacionales. Esta articulación debe estar respaldada por mecanismos de planeación y evaluación intersectorial que garanticen el uso eficiente, transparente y orientado a resultados de los recursos públicos vinculados al entorno marítimo.

Así mismo, la Autoridad Portuaria Nacional requiere implementar una Política Portuaria que promueva una operación ordenada, sustentable y competitiva del sistema portuario nacional, vinculándolo con los Polos de Bienestar y haciéndolo atractivo a la inversión privada. Esta política buscará resolver problemas relacionados con la coordinación interinstitucional, la actualización normativa, la inversión, la modernización de puertos y terminales, el control sobre tarifas y servicios logísticos, y la institucionalidad portuaria, todo bajo una visión de sostenibilidad.

La alineación entre las prioridades sectoriales y los objetivos estratégicos de la PNM permitirá capitalizar la condición bioceánica de México, integrando el desarrollo costero con la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y una seguridad nacional basada en el control efectivo del entorno marítimo.

Un ejemplo paradigmático de esta sinergia es el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), concebido como **El Corazón Marítimo de**



México, cuya articulación con sistemas de transporte multimodal lo posiciona como un nodo estratégico en las cadenas globales de suministro.

En un contexto de relocalización industrial y reconfiguración del comercio internacional, el CIIT adquiere relevancia geoestratégica como alternativa eficiente, segura y soberana. Su desarrollo integral, alineado con la PNM, expande el impacto económico de los puertos, diversifica la producción en el sur-sureste y posiciona a México como una plataforma logística con alcance global.

En esta visión integrada del desarrollo marítimo nacional, los aeropuertos se convierten en nodos logísticos complementarios al sistema portuario. Su articulación con redes ferroviarias y carreteras optimiza flujos comerciales, fortalece la conectividad territorial y mejora la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias, vigilancia y asistencia humanitaria.

El espacio aéreo y el marítimo dejan de ser dominios separados para convertirse en componentes interconectados de una estrategia nacional de desarrollo sostenible y cohesión territorial. Por otra parte, el turismo náutico representa una oportunidad para combinar crecimiento económico con conservación ambiental, siempre bajo criterios de sostenibilidad, ordenamiento y justicia distributiva.

La promoción de una cultura marítima nacional es clave para fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad colectiva y la gobernanza compartida de la mar. En un país con bioceánico, incorporar la mar en la conciencia pública es una estrategia para construir ciudadanía marítima.

Por ello, se propone establecer programas de educación marítima en todos los niveles educativos, así como impulsar campañas de comunicación, actividades culturales y herramientas digitales que fomenten el conocimiento, el respeto y el compromiso con el entorno marino. Así, la mar dejará de ser un recurso distante para convertirse en un espacio compartido de vida, desarrollo y soberanía.



La implementación territorial de la Política Nacional Marítima requiere la participación activa de los gobiernos estatales y municipales costeros, cuya cercanía con el territorio permite alinear sus programas con los objetivos nacionales. Esta coordinación fortalece la institucionalidad democrática litoral y convierte a cada comunidad en un actor clave de la transformación marítima.

Así, la Política Nacional Marítima deja de ser un instrumento sectorial para convertirse en una palanca transversal del desarrollo nacional que articula intereses estratégicos, potencializa capacidades regionales y proyecta a México como una nación marítima moderna, soberana e inclusiva.

Por su parte, **la dispersión normativa, la superposición de competencias y la falta de capacidades técnicas y operativas afectan la función reguladora del Estado como Autoridad Marítima Nacional.**

Esta situación ha generado vacíos institucionales que obstaculizan la supervisión efectiva de las actividades marítimas, reducen la eficiencia del comercio exterior, limitan la protección del medio ambiente marino y dificultan el desarrollo sostenible de las zonas costeras.

Las vastas zonas marinas mexicanas, la compleja infraestructura portuaria y la posición geoestratégica privilegiada de México, requieren consolidar una *Autoridad Marítima Nacional* sólida que garantice seguridad jurídica, competitividad y sostenibilidad, como una condición indispensable para el desarrollo competitivo, seguro y sustentable del sistema marítimo-portuario mexicano.

A través del **objetivo 4**, se buscará **consolidar las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular, supervisar y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades marítimo-portuarias en las zonas marinas mexicanas**. Esto permitirá establecer un modelo de gobernanza con claridad jurídica, capacidad operativa y visión estratégica para regular, supervisar y fomentar el desarrollo marítimo-portuario del país.



Este objetivo busca fortalecer las facultades de la Secretaría de Marina como ente rector en la materia, promoviendo una actuación coherente con los estándares internacionales, garantizando la seguridad de la navegación, protegiendo los ecosistemas marinos y facilitando la inversión en infraestructura portuaria bajo principios de sostenibilidad e inclusión social.

Al contar con una *Autoridad Marítima Nacional* con personal especializado, procesos modernizados y mecanismos de control eficaces, el Estado podrá impulsar un desarrollo marítimo integral, eficiente y orientado al interés público, que reactive la economía costera, incremente la competitividad logística y contribuya a una gestión responsable del entorno marino.

La articulación efectiva de las funciones del Estado mexicano como Estado de Bandera, Estado Ribereño y Estado Rector de Puerto es clave para ejercer una gobernanza marítima integral que permita cumplir con los compromisos internacionales, garantizar el respeto a la soberanía, y promover un comercio marítimo transparente, seguro y competitivo.

Asimismo, la homologación de capacidades técnicas y profesionales en las capitanías de puerto a lo largo del país permitirá ofrecer a la comunidad marítima servicios uniformes, ágiles y con altos estándares de calidad, fortaleciendo la credibilidad institucional y la protección del interés público en la mar.

La integración plena de la dimensión marítima en los procesos de planeación nacional, regional y sectorial—en ámbitos como seguridad, desarrollo económico, transporte, medio ambiente y ciencia—contribuye a posicionar a México como una potencia marítima emergente, con una política pública cohesionada, proactiva y alineada con su vocación bioceánica.

En un escenario global marcado por la competencia estratégica en los océanos, el cambio climático y la transformación de las rutas comerciales, contar con una *Autoridad Marítima Nacional* consolidada no solo responde a una necesidad operativa, sino que proyecta a México como un Estado moderno,



con visión estratégica, capaz de ejercer de manera soberana, legítima y eficaz sus responsabilidades sobre los mares nacionales.

Esta consolidación fortalecerá la presencia del país en foros internacionales, mejorará su posición en las cadenas logísticas globales y garantizará que la mar sea, cada vez más, un espacio de desarrollo, seguridad y bienestar para todas y todos los mexicanos.

En consonancia con lo anterior, **el personal civil, mercante y naval de la MARINA representa un activo estratégico con alto potencial para contribuir al fortalecimiento institucional, la eficiencia operativa y la cohesión social en el ámbito marítimo nacional.** Su experiencia, vocación de servicio y compromiso con las funciones sustantivas del Estado constituyen una base sólida sobre la cual, **es necesario impulsar procesos de mejora continua en bienestar, desarrollo profesional y calidad de vida.**

En este contexto, se abren áreas de oportunidad para diseñar políticas integrales que reconozcan su labor, potencien sus capacidades, promuevan la equidad y fortalezcan el sentido de pertenencia institucional, permitiendo que su desempeño se traduzca en mayor eficacia, resiliencia y compromiso con los objetivos estratégicos de la MARINA y del proyecto nacional.

Por ello, con el **objetivo 5**, se buscará **promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.**

Este objetivo plantea una intervención transversal que abarque desde programas de salud física y mental, vivienda digna, formación continua y reconocimiento profesional, hasta acciones afirmativas en materia de igualdad de género y conciliación familiar.

Al elevar la calidad de vida y la satisfacción laboral del personal, se potencia su compromiso institucional, se reduce la rotación y el desgaste operativo, y se



consolida una cultura organizacional orientada a la excelencia, la inclusión y el servicio público.

Con ello, se fortalece la capacidad de la MARINA para cumplir sus atribuciones con eficiencia, ética y resiliencia, alineándose a los principios del Humanismo Mexicano y a los valores del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

La transformación de los ambientes laborales hacia entornos más inclusivos, participativos y respetuosos constituye un eje fundamental para construir una cultura organizacional basada en la dignidad del servicio, el bienestar emocional y la igualdad sustantiva. Esto implica impulsar espacios libres de discriminación, acoso o violencia, fomentar el liderazgo empático y ético, y promover la participación del personal —sin distinción de género, grado o función— en procesos de mejora continua y toma de decisiones institucionales.

Para ello, es clave diseñar e implementar esquemas de conciliación laboral-familiar que respondan a las condiciones particulares del servicio civil, mercante y naval, equilibrando las exigencias operativas con el derecho al descanso, al cuidado familiar y al desarrollo personal. Establecer sistemas de acceso a licencias por maternidad, paternidad y cuidados, así como fortalecer la infraestructura de apoyo en unidades operativas —como estancias infantiles, espacios de lactancia y servicios psicológicos— permite humanizar el entorno laboral y aumentar la satisfacción del personal en cada etapa de su carrera.

Paralelamente, el mejoramiento de los procesos de desarrollo profesional debe basarse en criterios de mérito, transparencia y equidad, que garanticen igualdad de oportunidades para el ascenso, la especialización y la participación en comisiones nacionales e internacionales.

La implementación de mecanismos claros para la evaluación del desempeño, el acceso a formación continua y el reconocimiento institucional del talento refuerza el sentido de justicia organizacional, estimula la excelencia profesional y promueve la permanencia del personal altamente capacitado.



El bienestar institucional también se materializa en la mejora constante de la infraestructura habitacional, médica, educativa, recreativa y de atención integral del personal y sus familias. Invertir en instalaciones modernas, accesibles y con servicios de calidad eleva la moral de quienes integran la MARINA, fortalece los vínculos comunitarios y contribuye a que cada integrante de la Secretaría de Marina —sin importar su jerarquía o función— viva con orgullo y seguridad su compromiso con México.

Además, institucionalizar la igualdad sustantiva de género en todos los niveles de gestión no es una medida aislada, sino una decisión estratégica que consolida una política pública coherente con el *Humanismo Mexicano* y con los valores de justicia, igualdad y respeto. Incorporar este enfoque en la planeación, evaluación, formación, despliegue y administración del personal contribuye a construir una MARINA más representativa, democrática y resiliente, capaz de responder con integridad y profesionalismo a los desafíos del presente y del futuro.

Por último, a través del PSM se impulsará la ejecución de proyectos prioritarios de la actual administración, considerados fundamentales para la consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Entre ellos destacan: la infraestructura ferroviaria del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (líneas KA y K), que fortalecerá la conectividad logística entre los litorales del Pacífico y el Golfo de México; la modernización y expansión de la infraestructura marítimo-portuaria mediante las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) de los puertos de Salina Cruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Puerto Chiapas, Ensenada, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Acapulco, Veracruz y Progreso, incrementando su capacidad operativa, elevando los estándares de seguridad y potenciando el comercio exterior; así como los proyectos dirigidos a la conservación, adecuación y operación de la infraestructura aeroportuaria bajo responsabilidad de la MARINA, incluyendo el AICM y los aeropuertos de Loreto, San Felipe, Ciudad Obregón, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Colima, Ciudad del Carmen, Matamoros



y Toluca, con el objetivo de aportar a la instrumentación de un sistema aéreo nacional seguro, eficiente y articulado.

Así, con sabiduría, sensatez, congruencia y humildad al servicio de la Nación, la MARINA contribuye a que México avance con rumbo firme hacia un futuro más justo, próspero y soberano.

Porque la mar es nuestro tercer territorio. Quien la entiende, la protege; y quien la protege, la proyecta.



Visión de largo plazo

Hacia el año 2030, México se habrá consolidado como una nación marítima con instituciones sólidas, infraestructura moderna y capacidades estratégicas plenamente articuladas en su entorno bioceánico.

Las zonas marinas mexicanas estarán protegidas y aprovechadas de manera sostenible gracias a una *Autoridad Marítima Nacional* robusta, con funciones claramente delimitadas y plataformas interoperables que garanticen la trazabilidad, la seguridad y la eficiencia de todos los procesos marítimo-portuarios.

La *Armada de México*, como garante del *Poder Naval*, operará con doctrina moderna, medios tecnológicos de vanguardia y una visión estratégica que le permitirá responder con eficacia a los retos de seguridad, protección ambiental y asistencia humanitaria para proteger y servir al Pueblo de México.

El fortalecimiento de una Marina Mercante nacional robusta, intermodal y competitiva será determinante para que México consolide su condición de Nación Marítima. Esta capacidad permitirá sostener con eficacia el comercio exterior, ampliar las rutas de cabotaje y articular la economía marítima bajo un enfoque soberano, posicionándola como un eje estratégico del desarrollo nacional.

El *Sistema Portuario Nacional* se habrá integrado plenamente a cadenas logísticas multimodales, impulsado por el desarrollo del *Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*, convirtiéndose en el eje articulador del comercio regional, la diversificación productiva del sureste y la proyección de México como plataforma estratégica a nivel global.

México contará con astilleros de MARINA plenamente operativos, que integren capacidades de diseño, construcción y mantenimiento con personal técnico nacional y tecnologías propias, garantizando el suministro soberano de buques, embarcaciones y artefactos navales.



En paralelo, el turismo náutico sostenible, la industria naval, el Sistema Portuario Nacional y la Marina Mercante habrán detonado un ciclo virtuoso de innovación, empleo y desarrollo regional, acompañado por un sistema de educación marítima en todos los niveles que fomente una cultura ciudadana con sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la mar.

Para el año 2045, México será una potencia marítima emergente plenamente consolidada, con presencia activa en los foros internacionales que definen el rumbo de la gobernanza oceánica, la economía azul y la protección del medio ambiente marino.

La *Política Nacional Marítima* se habrá convertido en una política de Estado con visión transexenal, proyectando un modelo de desarrollo inclusivo, resiliente y soberano, sustentado en la complementariedad entre la seguridad nacional, el desarrollo económico, la política exterior, la ciencia, la sostenibilidad y la justicia social.

Los puertos del país funcionarán como verdaderos polos de innovación logística, energética y tecnológica, conectando con redes carreteras, ferroviarias, aeroportuarias y digitales que permitirán responder con eficiencia a los desafíos globales.

Las comunidades costeras e insulares serán actores centrales de este nuevo paradigma, participando en cadenas de valor sustentables, accediendo a servicios de calidad y ejerciendo plenamente sus derechos.

La *Armada de México* se habrá consolidado como una institución estratégica del Estado, garante de la soberanía, la seguridad en las zonas marinas mexicanas y la protección de los *Intereses Marítimos Nacionales*. Con capacidades operativas, tecnológicas y humanas robustecidas, desempeñará un papel clave como fuerza disuasiva, humanitaria y de cooperación internacional, contribuyendo activamente al desarrollo, la paz y la protección del medio marino. Su actuación decidida y profesional proyectará a México como un



referente en la escena internacional en materia de seguridad marítima y gobernanza oceánica.

México contará con una Marina Mercante sólida, moderna y competitiva, capaz de contribuir de manera decisiva al crecimiento del comercio marítimo, al aprovechamiento estratégico de los espacios marinos y al fortalecimiento de la formación y profesionalización de la Gente de Mar conforme a estándares internacionales. Esta evolución se desarrollará en plena sinergia con el Sistema Portuario Nacional, la industria naval y los principios del desarrollo sustentable, consolidando un desarrollo marítimo integral al servicio del progreso nacional.

La construcción de buques de la Armada de México en los astilleros de la Secretaría de Marina se consolidará como un pilar estratégico para proyectar al país como una Potencia Marítima Emergente. Este esfuerzo no solo fortalece las capacidades operativas del Estado en materia de defensa y seguridad nacional, sino que también impulsa el desarrollo económico y social a nivel regional y nacional. La industria naval generará empleos calificados, dinamizará las economías costeras y promoverá encadenamientos productivos con la industria y la tecnología mexicana. Asimismo, estimulará la formación de talento técnico y científico, contribuyendo a la construcción de una economía moral, soberana e incluyente, orientada al bienestar colectivo y a la autosuficiencia nacional.

Este fortalecimiento institucional se integrará a una visión más amplia del *Poder Marítimo de México*, en la que convergen los actores que conforman el *Sistema Nacional Marítimo*: la *Armada de México*, la *Marina Mercante*, la industria naval, el *Sistema Portuario Nacional*, el turismo náutico sostenible, los sectores energético y pesquero, el ámbito académico-científico, así como las comunidades costeras e insulares.

La *Política Portuaria* se habrá consolidado como instrumento rector del Sistema Portuario Nacional, articulándose en coordinación con la actividad de la Marina



Mercante con los más altos estándares internacionales en materia de seguridad portuaria y protección ambiental.

La articulación de estos componentes permitirá a México ejercer de forma efectiva sus derechos como Estado ribereño, de bandera y rector del puerto, consolidando una presencia activa en los espacios oceánicos, impulsando la economía azul y defendiendo los principios del derecho internacional del mar. Así, el país no solo protegerá sus costas, islas, mares y recursos marinos, sino que se erigirá como un actor protagónico en la construcción de un orden marítimo global más justo, seguro y sostenible.

Esta visión de largo plazo, profundamente anclada en el *Humanismo Mexicano*, revaloriza a la mar como patrimonio del Pueblo de México y frontera viva de soberanía, bienestar y justicia. En sus profundidades resuena la memoria de una nación que mira hacia el porvenir sin olvidar sus raíces.

La mar es más que un espacio líquido, es también tierra firme para la transformación: un espacio estratégico donde el bienestar no es promesa, sino testimonio de un México que ha decidido navegar con el pueblo al centro, con la justicia como norte y con la esperanza como viento a favor.



5. Objetivos

Los objetivos del PSM fueron diseñados mediante un proceso de planeación estratégica alineado con el PND. Su formulación responde a los problemas públicos y a las oportunidades identificadas en el diagnóstico sectorial, y plantea soluciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales, reducir desigualdades, proteger los *Intereses Marítimos Nacionales* y garantizar condiciones de bienestar para la población.

Cada objetivo contribuye al cumplimiento de las metas e indicadores del Plan, con un enfoque en resultados, justicia social, sostenibilidad y seguridad nacional. Se empleó un lenguaje claro para asegurar su comprensión ciudadana, y se incorporaron acciones específicas orientadas a disminuir las brechas entre territorios y grupos poblacionales.

En su conjunto, los objetivos constituyen una hoja de ruta integral que posiciona a la MARINA como un pilar estratégico para el desarrollo nacional, la protección del entorno marítimo y la consolidación de México como un Estado soberano y una potencia marítima emergente.

Objetivos del Programa Sectorial de Marina 2025-2030

- 1.- Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México para salvaguardar a la población, proteger los intereses marítimos nacionales y la seguridad nacional en las zonas marinas mexicanas, plataforma continental, territorios insulares y espacios estratégicos.
- 2.- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social.
- 3.- Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.



- 4.- Consolidar las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular, supervisar y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades marítimo-portuarias en las zonas marinas mexicanas.
- 5.- Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.



5.1 Relevancia del objetivo 1: Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México para salvaguardar a la población, proteger los intereses marítimos nacionales y la seguridad nacional en las zonas marinas mexicanas, plataforma continental, territorios insulares y espacios estratégicos.

Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México es una acción clave para consolidar un modelo de seguridad nacional moderno, eficaz y articulado con el proyecto de transformación que plantea el PND.

Este objetivo responde a una problemática estructural que se manifiesta en la persistencia de amenazas híbridas en el entorno marítimo nacional, tales como: el crimen organizado transnacional, el transporte ilegal de hidrocarburos, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, así como riesgos geopolíticos, ambientales y vulnerabilidades tecnológicas que ponen en peligro la integridad territorial, la seguridad energética y el bienestar de la población costera.

Frente a estos desafíos, la *Armada de México* se erige como una institución fundamental para preservar la soberanía nacional, salvaguardar la vida humana en la mar, proteger los *Intereses Marítimos Nacionales* y garantizar la continuidad operativa de instalaciones estratégicas.

La necesidad de fortalecer las capacidades de la *Armada de México* no parte únicamente de un enfoque militar, sino de una visión estratégica del Estado mexicano que reconoce en la mar un espacio esencial para el desarrollo económico, social y ambiental de la Nación.



En este sentido, la expansión y modernización de las capacidades navales responde tanto a las exigencias de defensa y seguridad nacional como a los principios del *Humanismo Mexicano*, al colocar en el centro de su misión la protección de la vida, el bienestar de la sociedad y la defensa de los bienes comunes del pueblo mexicano.

Así, el cumplimiento de este objetivo se vincula directamente con el **Eje General 1, “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”** del PND, particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la seguridad nacional, la construcción de paz desde la atención a las causas estructurales de la violencia, y la protección de las zonas estratégicas para la soberanía y la economía del país. Asimismo, con el **Eje General 2 “Desarrollo con bienestar y humanismo”**, al ayudar a reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.

El fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada de México incorpora la igualdad sustantiva como principio transversal, al promover la participación plena de las mujeres en todas las atribuciones de la institución. La modernización de unidades, sistemas de mando y protocolos de emergencia contempla su inclusión activa en procesos de toma de decisiones, liderazgo operativo y formación especializada, en congruencia con el **Eje Transversal 1 “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres”**.

Así mismo, el logro de este objetivo busca cerrar brechas en mando y control, comunicaciones, inteligencia, ciberdefensa y ciberseguridad, para proteger costas, zonas marinas y rutas de comercio estratégicas, consolidando así el Segundo Piso de la Cuarta Transformación y fortaleciendo la integración económica de México con el mundo.

Además, este objetivo fortalece las bases para el desarrollo sostenible de las comunidades ribereñas, al garantizar condiciones de seguridad para el



crecimiento del comercio marítimo, la industria pesquera legal, el turismo náutico, y la protección del medio ambiente marino.

Con una *Armada* dotada de sistemas modernos, infraestructura resiliente y protocolos de respuesta rápida, México se posiciona como un actor marítimo soberano, comprometido con la paz, el derecho internacional y la defensa de sus recursos naturales.

De igual manera, este objetivo refleja el cumplimiento de los compromisos planteados por la Presidenta de México, particularmente el **compromiso número 100** que establece “**el fortalecimiento de la paz y la seguridad mediante inteligencia, investigación y coordinación interinstitucional**”. También se vincula con la “**República soberana y con energía sustentable**” al garantizar la protección de instalaciones estratégicas para la autosuficiencia energética del país.

En consonancia con la *Política Nacional Marítima*, se establece una base sólida para la consolidación del *Poder Marítimo de México*, articulando los *Intereses Marítimos Nacionales* con las capacidades reales del Estado para ejercer el *Poder Naval de la Federación* para fortalecer su autoridad como Estado ribereño, de bandera y rector del puerto.

La relevancia de este objetivo se expresa finalmente en su contribución directa al bienestar de todas y todos los mexicanos; al fortalecer a la *Armada de México* como una institución garante de la soberanía y la seguridad en la mar, proteger la integridad de la población, garantizar la seguridad para el desarrollo económico, prevenir desastres, además de responder con eficacia ante emergencias, creando condiciones favorables para el desarrollo nacional y la cooperación internacional.

Así, el fortalecimiento integral de las capacidades navales no es solo una necesidad estratégica, sino una condición necesaria para que la mar, lejos de



representar una frontera olvidada, se convierta en el horizonte estratégico del desarrollo nacional en el siglo XXI.



5.2 Relevancia del objetivo 2: Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social.

El impulso al desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo representa una de las propuestas más trascendentales del Estado mexicano para consolidar un modelo de desarrollo soberano, sostenible y socialmente justo en el marco del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Este objetivo responde a un diagnóstico estructural: el histórico rezago en generación de conocimiento aplicado a la mar y la dependencia tecnológica extranjera en áreas estratégicas como la construcción naval, la oceanografía, la meteorología marina, la hidrografía, la cartografía, las energías oceánicas renovables y los sistemas de monitoreo ambiental.

La carencia de inversión e infraestructura científica en el entorno marítimo ha limitado el aprovechamiento estratégico del espacio marino nacional, impidiendo que México actúe como la potencia bioceánica que su extensión litoral y su privilegiada ubicación geoestratégica le permitirían ser.

Esta situación ha generado baja competitividad tecnológica, alta dependencia de proveedores extranjeros, vulnerabilidad frente a riesgos naturales y climáticos, pérdida de soberanía operativa y desaprovechamiento del potencial productivo y social que ofrece la mar.

Este objetivo busca revertir estas condiciones al atender de raíz los problemas públicos que debilitan la capacidad del Estado para comprender, preservar y aprovechar los bienes comunes marino-costeros. Entre ellos destacan la escasa articulación entre instituciones científicas y la comunidad marítima, la



limitada infraestructura científica en zonas costeras, la débil transferencia de tecnología hacia sectores productivos, y la falta de políticas que impulsen talento especializado en tecnologías marítimas.

Alineado con los principios del **Humanismo Mexicano** y con una visión estratégica de emancipación nacional, este objetivo concibe el conocimiento como un instrumento para fortalecer la defensa marítima, mejorar la seguridad de la navegación, fomentar la pesca sustentable, prevenir desastres naturales, mitigar los efectos del cambio climático y diseñar políticas públicas fundamentadas en evidencia científica en los ámbitos ambiental, energético, alimentario y de infraestructura.

La relevancia del objetivo se consolida en su plena alineación con el PND, contribuyendo al **Eje General 1, “Gobernanza con justicia y participación ciudadana” del PND**, al impulsar la investigación científica y el desarrollo del sector marítimo.

En congruencia con el **Eje Transversal 1 “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres”**, este objetivo impulsa la participación plena de las mujeres en la ciencia y la tecnología marítima, al promover programas de formación técnica y liderazgo en investigación, reducir las brechas de género en centros de investigación e innovación, garantizando entornos laborales incluyentes.

De igual forma, se vincula con el **Eje Transversal 2 “Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional”**, fomentando la autonomía científica y reduciendo la dependencia tecnológica extranjera en campos estratégicos.

El desarrollo tecnológico del sector marítimo ofrece beneficios tangibles para toda la sociedad. La modernización de centros de investigación y programas de capacitación técnica crea oportunidades educativas y laborales de alta calidad.



La incorporación de tecnologías nacionales en la industria naval, la logística portuaria, el transporte marítimo y el monitoreo ambiental optimiza procesos, reduce costos y mejora la eficiencia energética. Asimismo, el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana y redes de observación océano-atmosféricas protege la vida humana, previene daños económicos y conserva la biodiversidad marina.

Este objetivo también impulsa alianzas estratégicas entre el Estado, la academia, la iniciativa privada y las comunidades, democratizando el acceso al conocimiento, compartiendo saberes y generando innovación abierta.

En consonancia con los compromisos del *Segundo Piso de la Cuarta Transformación* —particularmente el **Compromiso 33 “convertir a México en una potencia tecnológica”** y el **Compromiso 34 “desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional”**, la investigación marítima se convierte en un eje transversal que impulsa sectores prioritarios como el energético, el portuario, el turístico, el alimentario y el ambiental.

Al colocar el conocimiento al servicio del interés público y del bienestar colectivo, México fortalece su Poder Marítimo, articula políticas de largo plazo basadas en evidencia científica, y consolida las bases de un país que entiende a la mar no como frontera, sino como horizonte de oportunidades y motor de su futuro.



5.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.

El fortalecimiento de la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la Administración Pública Federal y los distintos sectores constituye una acción estratégica esencial para transformar la gobernanza marítima de México. Este objetivo responde a una necesidad estructural: articular de manera funcional, transversal y sistémica a los actores gubernamentales, sociales, académicos y productivos que confluyen en el entorno marítimo nacional.

Durante décadas, la fragmentación institucional en los asuntos marítimos generó un modelo disperso, caracterizado por competencias traslapadas, zonas normativas grises, duplicidad de esfuerzos y desaprovechamiento de recursos públicos.

Esta falta de integración debilitó la atención de problemas comunes, como la seguridad marítima, la conservación de ecosistemas, el ordenamiento portuario y la regulación de la pesca, además de obstaculizar una representación unificada de los *Intereses Marítimos Nacionales* en escenarios internacionales. Como consecuencia, la mar fue percibida más como una periferia olvidada que como un motor estratégico para el desarrollo nacional.

Frente a este panorama, el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional cobra especial relevancia en el marco del *Segundo Piso de la Cuarta Transformación*. Su cumplimiento es fundamental para implementar de manera efectiva la *Política Nacional Marítima*, entendida como una política de



Estado que articula los *Intereses Marítimos Nacionales* con los objetivos de desarrollo, sostenibilidad, inclusión, seguridad y justicia. La *Política Nacional Marítima* establece una hoja de ruta clara hacia el año 2045, en la que México se proyecta como una potencia marítima emergente, con una estructura institucional robusta, una cultura marítima consolidada, una industria naval moderna, una *Marina Mercante* competitiva y una gobernanza sustentada en la corresponsabilidad entre sectores, instituciones y comunidades.

Este objetivo guarda una profunda alineación con el PND. Contribuye de manera directa al **Eje General 3, “Economía moral y trabajo”**, al promover una sinergia institucional que fortalece las actividades productivas de la mar bajo principios de responsabilidad social, legalidad y sostenibilidad.

Asimismo, este objetivo se alinea con el **Eje Transversal 1 “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres”**, al integrar la perspectiva de género en la gobernanza marítima, promoviendo la participación sustantiva de las mujeres en los órganos de coordinación interinstitucional, su acceso a roles de liderazgo y su inclusión en la formulación e implementación de políticas públicas para el desarrollo marítimo nacional.

Además, se relaciona con el **Eje Transversal 3, “Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas”**, al reconocer e integrar activamente a estas comunidades costeras en los procesos de planeación, decisión y desarrollo, superando su histórica exclusión.

La consolidación de la *Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Marítimo* (CIDEMAR), presidida por la Secretaría de Marina, representa un mecanismo concreto para materializar este esfuerzo de coordinación estructural. A través de esta plataforma interinstitucional, se impulsa la implementación efectiva de la *Política Nacional Marítima*, asegurando la participación armónica de diversas secretarías y organismos en los asuntos marítimos estratégicos del país.



El fortalecimiento de esta gobernanza integrada impacta directamente en el bienestar de toda la población. Una administración marítima articulada permite mejorar la eficiencia de la infraestructura multimodal —carretera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria—, reduciendo costos logísticos y facilitando el comercio nacional e internacional.

Una estrategia coordinada para el desarrollo costero incrementa las oportunidades de empleo, fomenta el turismo responsable y eleva la calidad de vida de las comunidades ribereñas. De igual manera, una gobernanza ambiental unificada protege los ecosistemas marinos, promueve prácticas de pesca sostenible y preserva los recursos naturales para las futuras generaciones.

Más allá de su dimensión administrativa, este objetivo promueve una visión democrática del poder público. Reconoce que ninguna institución, por sí sola, puede garantizar el cumplimiento integral de los *Intereses Marítimos Nacionales* y que es a través de la corresponsabilidad, el trabajo colaborativo y el diseño de políticas intersectoriales como se construye una verdadera gobernanza marítima.

La implementación efectiva de la *Política Nacional Marítima* mediante una gestión interinstitucional articulada representa un paso firme hacia un país que ya no concibe a la mar como un límite, sino como un horizonte estratégico para construir soberanía, bienestar y prosperidad para todas y todos.



5.4 Relevancia del objetivo 4: Consolidar las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular, supervisar y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades marítimo-portuarias en las zonas marinas mexicanas.

La consolidación de las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) con capacidad operativa plena, articulación institucional y funciones regulatorias fortalecidas constituye un componente esencial para transformar el modelo marítimo de México en un esquema moderno, soberano y sostenible. Este objetivo responde a una problemática estructural de larga data: la dispersión de funciones entre distintas entidades, la debilidad en los mecanismos de supervisión y control, y la limitada capacidad del Estado para ejercer de forma integral sus roles como Estado de bandera, ribereño y rector del puerto.

Durante décadas, la fragmentación institucional provocó vacíos normativos, trámites obsoletos, baja capacidad de inspección, rezago tecnológico y escasa coordinación entre actores clave. Esto se tradujo en deficiencias para hacer cumplir la ley, debilidad frente a amenazas externas e internas, y pérdida de oportunidades estratégicas para impulsar el desarrollo económico, la seguridad nacional y la sostenibilidad ambiental. Entre los problemas públicos asociados destacan la informalidad en el transporte marítimo y la pesca, la falta de trazabilidad de embarcaciones, la presencia de actividades ilícitas, y la limitada modernización del sistema portuario.

Frente a este contexto, consolidar la AMN no solo implica una mejora administrativa, sino un cambio de paradigma en la forma en que el Estado ejerce su soberanía sobre los espacios marítimos nacionales. Se busca dotar a la Secretaría de Marina, como autoridad competente, de las herramientas legales, técnicas y operativas para garantizar una gestión eficiente,



transparente y coordinada del sector marítimo-portuario, en beneficio de la seguridad, el comercio y la protección del entorno marino.

Asimismo, contribuye al **Eje General 1 "Gobernanza con justicia y participación ciudadana"**, al fortalecer la presencia del Estado en las costas y zonas marinas mexicanas, y al garantizar derechos, equidad territorial y seguridad jurídica para quienes interactúan con la mar.

En cuanto a los **ejes transversales**, este objetivo se alinea con el **Eje Transversal 1 "Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres"**, al promover la inclusión activa de mujeres en funciones sustantivas de la Autoridad Marítima Nacional, garantizando su participación en labores de supervisión, inspección, administración portuaria y liderazgo técnico-operativo, con lo cual se fortalecen la equidad de género en el ámbito marítimo-portuario nacional.

Este objetivo también se vincula con el **Eje Transversal 2 "Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional"**, mediante la digitalización de trámites, el uso de sistemas integrados de monitoreo y la modernización del señalamiento marítimo.

El fortalecimiento progresivo de la AMN ya ha permitido avances significativos, como el control de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, la vigilancia de rutas comerciales, la simplificación administrativa en Capitanías de Puerto y la integración del REMAFE. No obstante, persisten desafíos en materia de cobertura operativa, actualización normativa, digitalización y coordinación interinstitucional.

Por ello, el objetivo contempla una agenda amplia y estratégica que incluye la profesionalización del personal, la armonización legal con instrumentos internacionales como los de la Organización Marítima Internacional, la participación de México en foros multilaterales y el fortalecimiento de capacidades técnicas y logísticas para la supervisión, protección y gestión del espacio marítimo nacional.



Los beneficios esperados abarcan múltiples dimensiones. En materia de seguridad, se incrementará la capacidad de disuasión y respuesta ante actividades ilícitas, mitigación de riesgos naturales y resolución de conflictos jurisdiccionales. En el ámbito económico, se generará un entorno propicio para atraer inversión en infraestructura, promover empleo formal y fortalecer la competitividad del comercio exterior.

En el terreno ambiental, se avanzará en la regulación de emisiones contaminantes, la protección de ecosistemas marinos y la sostenibilidad de las actividades productivas y desde la perspectiva social, se brindarán servicios más accesibles, eficientes y seguros para comunidades costeras, pescadores, prestadores de servicios y usuarios del transporte marítimo.

Adicionalmente, una *Autoridad Marítima Nacional* consolidada posiciona a México como un actor proactivo y confiable en la escena internacional. La capacidad para ejercer sus funciones marítimas conforme al derecho internacional y a los estándares multilaterales fortalece la presencia del país en organismos especializados y facilita su participación en esquemas de cooperación, seguridad compartida y gobernanza oceánica.

En conclusión, el objetivo de consolidar una robusta y eficiente Autoridad Marítima Nacional no solo responde a una necesidad institucional; es una condición estratégica para garantizar el ejercicio pleno de la soberanía nacional, potenciar el desarrollo económico con justicia territorial, proteger los recursos marinos y avanzar hacia un modelo de gobernanza marítima coherente con el papel de México como una potencia marítima emergente.



5.5 Relevancia del objetivo 5: Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.

Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal civil, mercante y naval de la MARINA es un objetivo estratégico que refuerza la visión de un Estado que pone al centro la dignidad humana, la justicia social y la excelencia institucional. Reconociendo que no puede haber seguridad ni desarrollo sin bienestar, esta meta se vincula de forma directa con los principios del *Segundo Piso de la Cuarta Transformación* y con el modelo de Estado propuesto en el PND.

Las personas al servicio de la MARINA son el principal activo para el cumplimiento de sus funciones sustantivas: defensa nacional, seguridad marítima, protección del medio ambiente marino, desarrollo del sistema portuario, investigación científica y cooperación internacional. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que impactan negativamente en su calidad de vida y desempeño, entre ellos, desigualdades en el acceso a oportunidades, rezagos en salud integral, cargas operativas excesivas, y persistentes brechas de género.

Este objetivo busca abordar de manera estructural estas problemáticas mediante políticas institucionales integrales que impulsen condiciones laborales dignas, entornos libres de violencia y espacios inclusivos donde el mérito, la vocación y la preparación profesional sean los principales motores del desarrollo profesional. Fortalecer el bienestar del personal, en este sentido, no solo eleva su satisfacción laboral, sino que incrementa la eficacia operativa, la cohesión interna y la legitimidad institucional ante la sociedad.



La Secretaría de Marina ha demostrado un compromiso sostenido en este ámbito, con acciones que incluyen la modernización de infraestructura educativa y de salud, el fomento al deporte y la cultura, y el fortalecimiento de prestaciones sociales. A pesar de los avances, subsisten áreas de oportunidad que requieren un abordaje integral y transexenal, basado en datos, diagnósticos institucionales y buenas prácticas internacionales.

En ese marco, este objetivo se articula con los ejes estratégicos *del* PND. Se vincula estrechamente con el **Eje General 1 “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”** que busca dirigir una política de estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso a la justicia y la no discriminación; y el **Eje General 2 “Desarrollo con bienestar y humanismo”**, al consolidar redes de protección social desde el interior del aparato estatal, generando condiciones para una vida digna y saludable de su personal.

Se alinea de manera prioritaria con el **Eje Transversal 1 “Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres”**, al promover entornos laborales igualitarios, con conciliación entre la vida laboral y personal y mecanismos para eliminar barreras estructurales que han limitado la participación plena de las mujeres en el ámbito marítimo.

Desde una perspectiva operativa, este objetivo contempla la implementación de políticas concretas para mejorar la salud física y mental del personal; establecer planes de carrera transparentes y equitativos; ofrecer programas de vivienda, alimentación y servicios médicos adecuados; y crear espacios de diálogo y participación. También propone mecanismos de reconocimiento al mérito profesional, conciliación de responsabilidades familiares y acceso equitativo a posiciones de liderazgo para mujeres y hombres por igual. Se subraya, además, la importancia de atender las necesidades específicas del personal civil y mercante, actores clave en las funciones logísticas, administrativas, académicas y regulatorias del Sector.



La efectividad de este objetivo tendrá un impacto directo no solo al interior de la MARINA, sino también en su desempeño hacia la sociedad. Un personal fortalecido desde adentro está mejor preparado para brindar servicios de calidad en materia de seguridad y defensa nacional, seguridad marítima, seguridad portuaria, protección civil, educación naval y náutica, apoyo en emergencias y desarrollo regional en comunidades costeras. Asimismo, al establecer condiciones laborales dignas y resilientes, se sienta un precedente institucional que puede inspirar reformas similares en otras dependencias del Estado mexicano.

En una visión de largo plazo, invertir en el bienestar del personal de la MARINA es también invertir en la soberanía, la estabilidad y el desarrollo del país. Las mujeres y hombres que sirven en este sector no solo garantizan la seguridad nacional en la mar, sino que también son agentes del desarrollo, la protección ambiental y la justicia social. Asegurar su bienestar es, por tanto, una responsabilidad ética, estratégica y constitucional.

La implementación de este objetivo contribuirá a la consolidación de una nueva cultura institucional: una cultura centrada en las personas, que reconozca al servicio público no únicamente como instrumento de ejecución, sino como espacio de dignificación humana. Ello implica dejar atrás prácticas verticales y excluyentes para dar paso a modelos participativos, transparentes, justos y comprometidos con la equidad.

En conclusión, promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA es una acción transformadora por excelencia. Reivindica los derechos laborales como base de un servicio público de calidad, fortalece la cohesión interna de la institución, y proyecta un modelo de gestión humana que contribuye al Estado que se quiere construir: más justo, más eficaz y cercano a su gente. Su cumplimiento representa una apuesta firme por el futuro de México y por quienes, día con día, lo defienden y lo hacen avanzar desde la mar.



6. Vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Marina 2025-2030

La vinculación del PSM con el PND ha sido formulada para contribuir de manera directa a los objetivos nacionales y a las estrategias prioritarias definidas por la Presidenta de la República, asegurando así la coherencia del ciclo de planeación y la alineación con el modelo de desarrollo impulsado por el *Humanismo Mexicano*.

Esta articulación permite que el PSM no solo atienda los problemas públicos identificados en el diagnóstico sectorial, sino que lo haga en sintonía con los ejes generales y transversales del PND, fortaleciendo el impacto de las políticas públicas de la MARINA. De esta manera, se garantiza que las acciones impulsadas por la Secretaría de Marina, en su carácter de dependencia coordinadora del ramo, contribuyan a consolidar un Estado con *Poder Marítimo*, inclusión y sostenibilidad.

La matriz de vinculación que se presenta a continuación evidencia cómo cada objetivo del Programa refuerza y complementa los propósitos nacionales del Gobierno de México.



Objetivos del Programa Sectorial de Marina 2025-2030	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030	Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
1. Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México para salvaguardar a la población, proteger los intereses marítimos nacionales y la seguridad nacional en las zonas marinas mexicanas, plataforma continental, territorios insulares y espacios estratégicos.	Objetivo 1.6 Objetivo 2.2 Objetivo T1.3	Estrategias 1.6.1, 1.6.2, 1.6.4, 1.6.6 Estrategia 2.2.3 Estrategias T1.3.1 T1.3.2
2. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social.	Objetivo 1.6 Objetivo T1.3 Objetivo T2.4	Estrategia 1.6.7 Estrategias T1.3.1 T1.3.2 Estrategias T 2.4.1, T2.4.2, T2.4.3, T2.4.4, T2.4.5
3. Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.	Objetivo 3.7 Objetivo 3.11 Objetivo T1.3 Objetivo T 3.4	Estrategias 3.7.3, 3.7.4, 3.7.6 Estrategia 3.11.3 Estrategias T1.3.1, T1.3.2 Estrategias T 3.4.4



4. Consolidar las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular, supervisar y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades marítimo-portuarias en las zonas marinas mexicanas	Objetivo 1.6	Estrategia 1.6.3
	Objetivo T1.3	Estrategias T1.3.1, T1.3.2
	Objetivo T2.1	Estrategia T2.1.1, T2.1.2.
5. Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño	Objetivo 1.2	Estrategia 1.2.1, 1.2.2, 1.2.4
	Objetivo 2.3	Estrategia 2.3.4
	Objetivo 2.7	Estrategia 2.7.2, 2.7.4, 2.7.5, 2.7.6, 2.7.7, 2.7.8, 2.7.9, 2.7.11
	Objetivo T1.1	Estrategias T1.1.1, T1.1.5, T1.1.6
	Objetivo T1.2	Estrategias T1.2.4, T1.2.6
	Objetivo T1.3	Estrategias T1.3.1, T1.3.2
	Objetivo T 1.4	Estrategias T 1.4.1, T1.4.2, T1.4.3, T1.4.4, T1.4.5



7. Estrategias y líneas de acción

Este capítulo presenta las estrategias y líneas de acción del PSM, diseñadas para alcanzar los objetivos definidos a partir del diagnóstico del sector y en alineación con el PND.

Las estrategias abordan de forma integral las causas estructurales de las problemáticas del sector, mientras que las líneas de acción concretan estas intervenciones en medidas operativas específicas. Su implementación permitirá articular recursos, capacidades y voluntades institucionales para generar resultados medibles, sostenibles y con impacto directo en la seguridad marítima y nacional, el desarrollo económico y el bienestar de la población. Este enfoque garantiza la coherencia del PSM con los objetivos del PND, al traducir la visión estratégica del Estado mexicano en acciones coordinadas, medibles y alineadas a las capacidades institucionales de la MARINA.

Al fortalecer la gobernanza marítima, la interoperabilidad entre dependencias y la eficacia operativa, las estrategias y líneas de acción aquí planteadas constituyen un instrumento clave para proyectar el Poder Marítimo Nacional, asegurar la soberanía en las zonas marinas mexicanas y consolidar a México como una potencia marítima emergente.



Objetivo 1. Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México para salvaguardar a la población, proteger los intereses marítimos nacionales y la seguridad nacional en las zonas marinas mexicanas, plataforma continental, territorios insulares y espacios estratégicos.

Estrategia 1.1 Modernizar los sistemas de inteligencia, vigilancia, detección, comunicaciones y mando y control del Poder Naval, para incrementar su eficacia operativa en defensa, disuasión y mantenimiento del Estado de derecho en el entorno marítimo, aéreo y terrestre.

Líneas de acción

1.1.1 Incrementar las capacidades del poder naval de la federación mediante un programa de crecimiento, modernización y mantenimiento de las unidades operativas y sistemas de la Armada de México.

1.1.2 Implementar un programa de modernización de tecnologías avanzadas de detección, comunicaciones y defensa de las unidades operativas de la Armada de México.

1.1.3 Adquirir, mantener y operar sistemas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento para fortalecer el apoyo táctico y estratégico en operaciones navales.

1.1.4 Optimizar el sistema de inteligencia naval mediante la profesionalización del personal y la actualización del equipamiento.

1.1.5 Modernizar la infraestructura de los sistemas de comando y control con tecnología avanzada.

1.1.6 Implementar el uso de plataformas digitales de análisis de datos e inteligencia artificial que permitan anticipar amenazas, optimizar la toma de decisiones y fortalecer la disuasión en el entorno marítimo.



Líneas de acción

1.1.7 Capacitar al personal naval en el uso táctico de sistemas de mando, control e inteligencia.

Estrategia 1.2 Ampliar las capacidades logísticas, operativas y humanas del Plan Marina en casos de emergencia y/o desastre para mitigar los efectos que produce a la población, con un enfoque de derechos humanos, asistencia humanitaria y perspectiva de género.

Líneas de acción

1.2.1 Fortalecer las operaciones en el marco del Plan Marina mediante la adquisición de equipos y medios adecuados.

1.2.2 Mantener la capacidad de brindar auxilio inmediato a la población afectada por una emergencia y/o desastre y salvaguardar la vida de las personas y sus bienes; así como, apoyar a la reconstrucción de las zonas afectadas como respuesta efectiva institucional, mediante la activación del Plan Marina.

1.2.3 Implementar programas de capacitación en manejo de crisis y rescate marítimo con perspectiva de género, inclusión y enfoque humanitario.

1.2.4 Optimizar la atención a emergencias y/o desastres mediante la realización de ejercicios interinstitucionales.

1.2.5 Fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional para la atención de emergencias y/o desastres, mediante gestión interinstitucional de emergencias, protocolos de actuación y ejercicios de simulacros conjuntos.

1.2.6 Participar en actividades de Ayuda Humanitaria a otras naciones que determine el Gobierno de México, utilizando los procedimientos aplicables al Plan Marina.



Líneas de acción

1.2.7 Capacitar a personal de la Armada de México, en materia de auxilio a la población civil en casos de emergencia y/o desastre, provocados por fenómenos de origen natural o antrópico.

Estrategia 1.3 Ejecutar de manera permanente operaciones navales de vigilancia y patrullaje en el entorno marítimo, aéreo y terrestre, con apoyo de inteligencia naval, a fin de reforzar la soberanía nacional, salvaguardar la vida humana y proteger los intereses marítimos nacionales.

Líneas de acción

1.3.1 Ejecutar programas de patrullaje y vigilancia naval en rutas comerciales, zonas de pesca y áreas naturales protegidas.

1.3.2 Coordinar operativos navales con autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de prevención de robos, abordajes ilegales y actos de piratería en zonas costeras y marinas.

1.3.3 Monitorear las actividades marítimas y portuarias mediante plataformas digitales con capacidad de seguimiento en tiempo real en los mares y puertos nacionales.

1.3.4 Prevenir delitos ambientales, proteger a comunidades costeras y asegurar la trazabilidad pesquera mediante operativos de inspección y vigilancia en zonas de pesca.

1.3.5 Anticipar riesgos, identificar amenazas y sustentar la toma oportuna de decisiones operativas mediante la integración sistemática del ciclo de inteligencia naval en las operaciones navales.

1.3.6 Reducir la vulnerabilidad de las operaciones navales mediante el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana de agentes perturbadores hidrometeorológicos.



Estrategia 1.4 Establecer programas integrales de protección portuaria, que incluyan inspecciones a contenedores y mercancías, tecnologías avanzadas y mecanismos de colaboración interinstitucional para prevenir infiltraciones del crimen organizado y garantizar la operación continua de instalaciones estratégicas.

Líneas de acción

1.4.1 Detectar y asegurar envíos sospechosos de contener carga ilícita mediante inspecciones selectivas a contenedores y mercancías en puertos.

1.4.2 Incrementar la eficacia operativa del personal naval y su capacidad de prevención de amenazas en instalaciones estratégicas mediante la capacitación en protocolos de protección marítima y portuaria.

1.4.3. Robustecer los esquemas de protección y seguridad portuaria mediante la coordinación entre la Secretaría de Marina, autoridades aduanales y gobiernos locales.

1.4.4 Desarrollar un programa nacional de ciberseguridad marítima destinado a proteger las infraestructuras portuarias críticas ante amenazas digitales.

1.4.5 Promover la adquisición y despliegue de tecnologías avanzadas de vigilancia, control de acceso y análisis de datos en instalaciones portuarias de alto valor estratégico.

1.4.6 Llevar un seguimiento de cargas sensibles en recintos portuarios de alta prioridad mediante mecanismos de control y trazabilidad documental.

Estrategia 1.5 Fortalecer la cooperación con fuerzas armadas de países aliados y organismos internacionales, para facilitar el intercambio de información, capacitación conjunta y articulación operativa en temas de seguridad nacional, interdicción marítima y combate a amenazas transnacionales.



Líneas de acción

1.5.1 Establecer acuerdos de cooperación con instituciones de los tres órdenes de gobierno.

1.5.2 Implementar memorándums de entendimiento y protocolos con fuerzas armadas extranjeras que motiven el intercambio de información, experiencias y esfuerzos conjuntos.

1.5.3 Incrementar la interoperabilidad, el adiestramiento y la capacidad táctica de las unidades operativas de la Armada de México a través de la participación en ejercicios multinacionales.

1.5.4 Consolidar alianzas operativas y adoptar mejores prácticas en interdicción a través de la participación en foros y redes internacionales de seguridad marítima.

1.5.5 Fortalecer la labor de agregados navales y oficiales de enlace en el extranjero mediante capacitación, directrices estandarizadas y canales seguros de comunicación.

Estrategia 1.6 Fortalecer el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo mediante infraestructura moderna, para garantizar una respuesta eficaz, oportuna y con enfoque humanista ante situaciones de emergencias en las zonas marinas mexicanas.

Líneas de acción

1.6.1 Ampliar y modernizar el Sistema de Búsqueda y Rescate de la Armada de México en puntos estratégicos del litoral nacional, priorizando zonas de alta actividad pesquera, turística o de navegación comercial, con base en criterios de riesgo y cobertura operativa.

1.6.2 Implementar un programa integral de formación y certificación continua del personal del SAR, con enfoque en derechos humanos, atención a víctimas, medicina táctica, y operación de tecnologías de localización, rescate y primeros auxilios marítimos.



Líneas de acción

1.6.3 Establecer mecanismos de cooperación con comunidades costeras, sector pesquero y náutico-turístico, a través de redes de enlace comunitario, capacitación básica en primeros auxilios y rescate, y difusión de protocolos de emergencia que permitan reducir el tiempo de reacción ante incidentes.

Estrategia 1.7 Fortalecer las capacidades de defensa y seguridad en el ciberespacio para coadyuvar con la seguridad nacional y seguridad interior del país.

Líneas de acción

1.7.1 Desarrollar y mantener las capacidades humanas y tecnológicas que apoyen las operaciones en el ciberespacio, fortaleciendo las acciones institucionales en materia de ciberdefensa, ciberseguridad e Inteligencia Artificial.

1.7.2 Reducir la vulnerabilidad en el ciberespacio, a través de la coordinación y cooperación con otras fuerzas armadas, sector público, privado y académico nacionales e internacionales.

1.7.3 Planear, conducir y ejecutar actividades de ciberdefensa, ciberseguridad y de seguridad de la información, a través de operaciones en el ciberespacio.

1.7.4 Promover el marco jurídico, la normatividad interna y doctrina adecuada en materia de operaciones en el Ciberespacio, a fin de actuar conforme a derecho en materia de ciberdefensa, ciberseguridad, e Inteligencia Artificial.

1.7.5 Ampliar y modernizar el Centro de Operaciones Navales del Ciberespacio, así como crear Centros de Soporte Operacional en los Mandos Navales y Centros de Operaciones de Ciberseguridad en los principales puertos marítimos nacionales.

1.7.6 Crear un Centro de Capacitación y Entrenamiento para Operaciones en el Ciberespacio, así como revisar y actualizar los planes de estudios de los posgrados impartidos en el Sistema Educativo Naval, en materia de ciberdefensa, ciberseguridad, seguridad de la información e Inteligencia Artificial.



Objetivo 2. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social.

Estrategia 2.1 Desarrollar capacidades científicas y tecnológicas propias en el ámbito marítimo, con el fin de reducir la dependencia tecnológica extranjera y fortalecer la soberanía nacional.

Líneas de acción

2.1.1 Modernizar los institutos y estaciones de investigación mediante la actualización de infraestructura, adquisición de equipamiento especializado con tecnologías avanzadas, así como capacitación técnica y formación especializada del personal para su operación óptima.

2.1.2 Impulsar investigaciones aplicadas en el sector marítimo mediante tecnologías innovadoras que fortalezcan la competitividad, autonomía y sostenibilidad nacional.

2.1.3 Establecer redes nacionales de cooperación científica en investigación marítima, mediante plataformas digitales, encuentros académicos y proyectos conjuntos entre instituciones públicas y privadas.

Estrategia 2.2 Fomentar alianzas estratégicas con instituciones académicas, centros de investigación, empresas tecnológicas y organismos internacionales, para promover la innovación y la transferencia de conocimiento al sector marítimo nacional.



Líneas de acción

2.2.1 Formalizar convenios de colaboración con universidades nacionales e internacionales en materia de investigación en áreas prioritarias del sector marítimo.

2.2.2 Establecer alianzas con organismos internacionales para transferencia tecnológica, mediante proyectos piloto y adopción de buenas prácticas marítimas.

2.2.3 Promover intercambios de personal académico y técnico con instituciones nacionales y extranjeras mediante programas de movilidad y financiamiento para formación especializada.

2.2.4 Participar en foros internacionales de innovación marítima mediante representación institucional, presentación de proyectos y fortalecimiento de redes de cooperación.

Estrategia 2.3 Diseñar e implementar programas de formación técnica y científica para especializar capital humano en tecnologías marítimas avanzadas.

Líneas de acción

2.3.1 Diseñar cursos especializados en uso y mantenimiento de tecnologías marítimas, mediante diagnósticos de necesidades, contenidos técnicos actualizados y apoyo de instructores capacitados.

2.3.2 Actualizar los programas de capacitación técnica mediante la incorporación de avances tecnológicos recientes y retroalimentación del personal capacitado.

2.3.3 Establecer programas de capacitación técnica y adiestramiento en materia de vertimiento y sostenibilidad ambiental para personal naval y técnico, mediante talleres, certificaciones y formación en prácticas eficientes.



Estrategia 2.4 Consolidar capacidades institucionales y sistemas de monitoreo, procesamiento y difusión de información océano-atmosférica e hidrográfica, para fortalecer la seguridad en la navegación, la protección de la vida humana en la mar, la respuesta ante riesgos naturales y efectos del cambio climático.

Líneas de acción

2.4.1 Promover la creación de centros de innovación y desarrollo tecnológico marítimo mediante alianzas entre los sectores público, privado y académico.

2.4.2 Generar información científica marítima que garantice la seguridad en la navegación, mediante cruceros de investigación y levantamientos hidrográficos.

2.4.3 Fortalecer los sistemas de monitoreo y alerta de tsunamis mediante capacitación, actualización tecnológica y coordinación interinstitucional, asegurando simulacros periódicos con autoridades gubernamentales y población.

2.4.4 Adquirir, modernizar y mantener los buques de investigación, mediante la sustitución de sistemas obsoletos y la incorporación de tecnologías oceanográficas e hidrográficas avanzadas.

2.4.5 Incrementar las capacidades tecnológicas para el procesamiento de variables océano-atmosféricas e hidrográficas, mediante sensores avanzados y sistemas de comunicación para difusión de datos.

Estrategia 2.5 Diseñar e implementar marcos regulatorios y criterios técnicos que promuevan el desarrollo tecnológico marítimo para la protección ambiental.



Líneas de acción

2.5.1 Diseñar regulaciones para minimizar el impacto ambiental de la industria naval, mediante estudios técnicos, consulta especializada y adopción de estándares internacionales de sostenibilidad.

2.5.2 Establecer programas de capacitación en sostenibilidad ambiental para personal naval y técnico, mediante talleres, certificaciones y formación en prácticas eficientes.

2.5.3 Actualizar los marcos regulatorios ambientales del sector marítimo mediante revisiones normativa, consulta pública y alineación con compromisos internacionales.

Estrategia 2.6 Promover la optimización de los mecanismos de coordinación interinstitucional para contribuir a un efectivo manejo sustentable de mares y costas nacionales.

Líneas de acción

2.6.1 Mantener la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos, programas y estrategias de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica y de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas.

2.6.2 Participar en mecanismos de coordinación nacional e internacional que contribuyan a la conservación del medioambiente marino y la gestión sostenible de los recursos oceánicos.

2.6.3 Apoyar en la campaña nacional de limpieza y conservación de playas y costas de la SEMARNAT, a través de los Mandos Navales.



Objetivo 3. Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.

Estrategia 3.1 Fomentar el turismo náutico sustentable para promover el desarrollo regional y la conservación de los recursos naturales marinos y costeros.

Líneas de acción

3.1.1 Incentivar el aprovechamiento sustentable de recursos naturales marinos mediante programas de manejo integrado, esquemas de inversión verde e incentivos fiscales responsables.

3.1.2 Implementar planes de restauración ecológica en áreas naturales protegidas y ecosistemas degradados de territorios insulares, mediante brigadas técnicas y coordinación interinstitucional.

3.1.3 Promover la inversión pública y privada en proyectos turísticos sustentables en zonas costeras, marinas e insulares, mediante esquemas de coinversión y criterios de sostenibilidad.

3.1.4 Integrar actividades de turismo náutico sustentable en los planes de manejo de áreas naturales protegidas mediante lineamientos técnicos, participación comunitaria y monitoreo ambiental.

3.1.5 Diseñar rutas turísticas náuticas sustentables en coordinación con autoridades locales, prestadores de servicios y comunidades costeras.

3.1.6 Fomentar programas de concientización ambiental dirigidos a prestadores de servicios y turistas, que promuevan el uso exclusivo de turismo náutico autorizado como mecanismo de protección del medio ambiente marino.



Estrategia 3.2 Promover el fortalecimiento de la Marina Mercante nacional con el fin de impulsar el comercio marítimo y las actividades económicas en zonas marinas mexicanas.

Líneas de acción

3.2.1 Implementar mecanismos de cooperación internacional en materia de comercio marítimo mediante acuerdos bilaterales, integración regional y plataformas logísticas.

3.2.2 Promover la modernización y ampliación de la flota de la Marina Mercante nacional mediante incentivos fiscales, coinversión público-privada y fortalecimiento de la industria naval mexicana.

3.2.3 Garantizar que la formación, capacitación y certificación de la Gente de Mar cumpla con la normativa nacional e internacional para asegurar el reconocimiento global de sus competencias.

3.2.4 Reactivar las aportaciones financieras del FONDEMAR mediante actualización normativa, coordinación interinstitucional y promoción de proyectos estratégicos del subsector marítimo mercante.

3.2.5 Fomentar el cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia mediante incentivos regulatorios, rutas prioritarias y coordinación regional.

3.2.6 Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan digitalizar y optimizar los trámites administrativos de la Marina Mercante nacional mediante plataformas interoperables.

3.2.7 Garantizar la evaluación médica de aptitud física a la gente de mar mediante el fortalecimiento del servicio de medicina de transporte marítimo en los principales puertos del país, en cumplimiento a la normatividad internacional en la materia.

3.2.8 Supervisar la correcta operación de las instituciones educativas y terceros autorizados que prestan el servicio de medicina del transporte marítimo mediante verificaciones administrativas.



Estrategia 3.3 Consolidar la industria naval como eje estratégico para el fortalecimiento del poder marítimo, el desarrollo tecnológico, la generación de empleos y la soberanía productiva del país.

Líneas de acción

3.3.1 Incentivar el crecimiento y modernización de la infraestructura de astilleros mediante inversión público-privada, financiamiento competitivo y desarrollo regional estratégico.

3.3.2 Facilitar la renovación de la flota dedicada a pesca, turismo, transporte y recreo mediante estímulos fiscales, coinversión con la industria naval nacional y acceso a tecnología.

3.3.3 Fomentar los servicios de construcción, reparación, mantenimiento, conversión y desguace de embarcaciones mediante incentivos sectoriales, promoción internacional y esquemas de exportación de servicios.

3.3.4 Promover el cumplimiento de normativas y certificaciones internacionales en la industria naval mediante acuerdos con sociedades de clasificación y fortalecimiento de capacidades técnicas.

3.3.5 Impulsar la creación de sistemas arrecifales artificiales mediante el hundimiento planificado de buques y artefactos navales dados de baja, para incrementar los intereses marítimos nacionales.

Estrategia 3.4 Fomentar una cultura marítima nacional incluyente y participativa para consolidar a México como una nación marítima con capacidad para proyectar su desarrollo desde la mar.

Líneas de acción

3.4.1 Promover programas laborales y sociales para fomentar la conciencia marítima nacional mediante actividades comunitarias que valoren la condición bioceánica de México.



Líneas de acción

3.4.2 Incorporar los intereses marítimos nacionales y el derecho marítimo en los planes y programas del sistema educativo nacional mediante adecuaciones curriculares y formación docente especializada.

3.4.3 Fortalecer redes de colaboración con universidades y centros de investigación para desarrollar proyectos de divulgación científica sobre el entorno y potencial marítimo de México.

3.4.4 Fomentar festivales náuticos y exposiciones culturales que promuevan la historia, el arte y el patrimonio marítimo como parte de la identidad nacional.

3.4.5 Promover la creación de museos náuticos, casas de cultura marítima y centros de deportes acuáticos mediante gestión interinstitucional y participación comunitaria.

3.4.6 Impulsar el deporte náutico mediante programas de fomento institucional, inclusión de disciplinas en programas escolares y organización de competencias locales, nacionales e internacionales.

3.4.7 Difundir la cultura musical institucional en actos cívicos y eventos socioculturales mediante presentaciones públicas, festivales y vinculación con la comunidad.

3.4.8 Diseñar campañas de sensibilización en medios de comunicación sobre el papel estratégico de la mar para el desarrollo, seguridad y bienestar de México.

3.4.9 Custodiar, preservar y conservar el Patrimonio Cultural e Histórico de la Secretaría de Marina, mediante la creación de espacios idóneos para el sistema institucional de archivos.



Estrategia 3.5 Fortalecer la red portuaria, aeroportuaria, ferroviaria y logística multimodal para mejorar la conectividad del país y contribuir al desarrollo nacional.

Líneas de acción

3.5.1 Fortalecer la conectividad multimodal, impulsar el comercio marítimo y fomentar el desarrollo económico nacional mediante la modernización, rehabilitación y expansión de la infraestructura portuaria y aeroportuaria estratégica con inversión y colaboración público-privada.

3.5.2 Desarrollar infraestructura de conexión entre los medios marítimo, ferroviario, carretero, aéreo y fluvial mediante sistemas de transporte multimodal integrados y nodos logísticos regionales.

3.5.3 Facilitar la convivencia operativa del cabotaje y el comercio exterior en recintos portuarios mediante adecuaciones logísticas, normativas e infraestructura intermodal para el cruce interoceánico de mercancías.

3.5.4 Implementar programas de rehabilitación y conservación de infraestructura de transporte multimodal mediante diagnósticos técnicos, priorización territorial y ejecución coordinada entre sectores.

3.5.5 Consolidar el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec como plataforma logística multimodal que integre la prestación de servicios de las ASIPONAS de Coatzacoalcos, Salina Cruz, Dos Bocas y Puerto Chiapas, y su interconexión por conducto del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

3.5.6 Impulsar verificaciones al Sistema Portuario Nacional para atender los requerimientos en materia portuaria y en cumplimiento a la normatividad nacional e internacional.

3.5.7 Implementar un sistema informático que coadyuve en la automatización, acopio y procesamiento de información estratégica del sistema portuario nacional.

3.5.8 Reducir los impactos al medio ambiente y vigilar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental, mediante el uso de sistemas sostenibles y de eficiencia energética en los puertos nacionales.



Líneas de acción

3.5.9 Implementar programas de rehabilitación de la infraestructura marítimo-portuaria en puertos no concesionados.

Estrategia 3.6 Optimizar el mantenimiento de los puertos y la seguridad de las vías navegables mediante acciones sistemáticas de dragado y levantamientos hidrográficos, para fortalecer el desarrollo portuario nacional.

Líneas de acción

3.6.1 Incrementar las capacidades institucionales para el mantenimiento de vías navegables, puertos y zonas marinas mexicanas mediante la adquisición y modernización de dragas, embarcaciones y equipo especializado de dragado e hidrográfico.

3.6.2 Ejecutar acciones de dragado y levantamientos hidrográficos en instalaciones de MARINA y en puertos estratégicos.

3.6.3 Impulsar reformas al marco jurídico en materia de dragado, que promuevan la competitividad, certidumbre y expansión sostenible del sector dragador en México.

3.6.4 Establecer esquemas de colaboración interinstitucional, así como público-privada que motiven la prestación eficiente y coordinada de servicios de dragado a nivel nacional.

3.6.5 Participar en obras de dragado de interés social, aprovechando las capacidades operativas y logísticas de las unidades y maquinaria de dragado de MARINA.

3.6.6 Elevar la calidad de los servicios institucionales de mantenimiento y seguridad en vías navegables y puertos nacionales mediante la formación continua del personal que ejecuta las operaciones de dragado.



Estrategia 3.7 Establecer mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional e intersectorial para la implementación de la Política Nacional Marítima.

Líneas de acción

3.7.1 Organizar sesiones trimestrales de la CIDEMAR, mediante convocatoria formal y agenda técnica conjunta entre dependencias clave.

3.7.2 Establecer grupos de trabajo temáticos permanentes al interior de MARINA que articulen la implementación de la Política Nacional Marítima entre las unidades operativas y administrativas.

3.7.3 Conformar consejos técnicos locales con participación de gobiernos y organismos estatales y municipales para la implementación de la Política Nacional Marítima.

3.7.4 Revisar y proponer reformas al marco normativo relacionado con la gobernanza marítima, mediante análisis técnico-jurídico y consulta con las dependencias involucradas.

3.7.5 Formalizar convenios de colaboración entre MARINA y otras dependencias para la ejecución conjunta de acciones estratégicas derivadas de la Política Nacional Marítima.



Objetivo 4. Consolidar las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular, supervisar y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades marítimo-portuarias en las zonas marinas mexicanas.

Estrategia 4.1 Fortalecer las funciones del Estado mexicano como Estado de Bandera, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto para el ejercicio eficaz de la Autoridad Marítima Nacional.

Líneas de acción

4.1.1 Fortalecer el servicio de inspección marítima como Estado Ribereño, Estado de Bandera y Estado Rector del Puerto mediante la contratación, formación y certificación de Oficiales de Supervisión de Seguridad Marítima conforme a estándares internacionales.

4.1.2 Impulsar la capacitación técnica y el adiestramiento permanente del personal responsable del ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional mediante programas institucionales y cooperación internacional.

4.1.3 Incrementar las capacidades operativas de personal y medios materiales para la inspección, vigilancia y combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

4.1.4 Impulsar la coordinación interinstitucional e internacional en materia de prevención de la contaminación marina y conservación sustentable de los recursos marinos mediante marcos de cooperación técnica y normativa.

4.1.5 Fortalecer las funciones del Estado ribereño mediante la vigilancia normativa y operativa en la navegación interior con personal del REMAFE adscrito a las Capitanías de Puerto.

4.1.6 Incrementar el porcentaje de inspecciones a buques como Estado Rector del Puerto conforme a los estándares de la Organización Marítima Internacional, mediante programación técnica y personal especializado.



Estrategia 4.2 Impulsar el transporte marítimo de altura y de cabotaje, con el fin de dinamizar el comercio, reducir costos logísticos y fortalecer la conectividad interoceánica y regional.

Líneas de acción

4.2.1 Facilitar el transporte marítimo de altura mediante la armonización normativa con las disposiciones de la Organización Marítima Internacional y la modernización de procesos logísticos.

4.2.2 Simplificar los trámites del transporte marítimo de cabotaje mediante la normalización de la legislación nacional en materia marítimo-portuaria y la digitalización de procesos administrativos.

4.2.3 Incrementar la digitalización de trámites y servicios de la Autoridad Marítima Nacional mediante mejoras continuas basadas en retroalimentación de usuarios sobre funcionalidad, simplicidad y eficiencia.

4.2.4 Fortalecer la seguridad y protección en puertos y zonas marinas mexicanas mediante programas de inspección técnica y verificación sistemática a embarcaciones e instalaciones portuarias.

4.2.5 Optimizar las capacidades operativas del personal y equipamiento de las Unidades Navales de Protección Portuaria mediante diagnóstico funcional y dotación de recursos estratégicos.

4.2.6 Impulsar campañas de marketing digital y comunicación institucional para promover el uso de la plataforma digital de trámites y servicios entre los usuarios del sector marítimo y portuario.

4.2.7 Implementar medidas de ciberseguridad para proteger la plataforma digital de la Autoridad Marítima Nacional mediante protocolos robustos, cifrado de datos y monitoreo continuo.



Estrategia 4.3 Promover la participación activa de la Autoridad Marítima Nacional en foros, organismos e instrumentos internacionales, con el propósito de fortalecer su liderazgo regional, cumplir compromisos multilaterales y contribuir a la gobernanza marítima global.

Líneas de acción

4.3.1 Incrementar la participación y cooperación técnica en los memorándums de entendimiento de Tokio y el Acuerdo de Viña del Mar en materia de Estado Rector del Puerto, mediante el cumplimiento de inspecciones e intercambio de información.

4.3.2 Fortalecer la participación institucional en organismos, foros y plataformas multilaterales en el ámbito marítimo-portuario, mediante la representación técnica y seguimiento de compromisos.

4.3.3 Mantener la participación activa de la Autoridad Marítima Nacional y Autoridad Portuaria en reuniones, seminarios y actividades internacionales previstas en los memorándums de entendimiento en los que México es parte.

4.3.4 Difundir el conocimiento técnico marítimo-portuario adquirido en programas de intercambio con organismos internacionales y autoridades marítimas extranjeras mediante publicaciones, talleres y plataformas digitales.

4.3.5 Fortalecer la representación de México como Autoridad Marítima Nacional y Autoridad Portuaria ante organismos especializados de Naciones Unidas, mediante participación técnica en reuniones, comités y procesos de toma de decisiones.

4.3.6 Impulsar la participación activa de mujeres mexicanas en la Red *MAMLa* mediante apoyo a su representación en foros regionales, generación de liderazgo técnico y propuesta para México como país anfitrión.



Estrategia 4.4 Actualizar y armonizar el marco normativo en materia marítimo-portuaria conforme a estándares internacionales, para brindar certeza jurídica a los usuarios, operadores y actores institucionales, y fortalecer el Estado de derecho en el entorno marítimo.

Líneas de acción

4.4.1 Actualizar y armonizar la legislación nacional en materia marítimo-portuaria mediante propuestas de reforma que respondan a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano y a los retos actuales del sector.

4.4.2 Promover evaluaciones internas periódicas al sistema marítimo nacional para atender los requerimientos de auditoría de la Organización Marítima Internacional y fortalecer el cumplimiento normativo.

4.4.3 Establecer un programa de sensibilización dirigido a la comunidad marítima y portuaria respecto al conocimiento y aplicación del marco normativo nacional e internacional en materia marítimo-portuaria.

4.4.4 Impulsar la creación, revisión y actualización de Normas Oficiales Mexicanas en materia marítima y portuaria mediante consultas técnicas y mecanismos de armonización nacional e internacional.

4.4.5 Implementar procesos de mejora continua en la estructura organizacional de la Autoridad Marítima Nacional y la Autoridad Portuaria mediante ajustes normativos y análisis funcional para optimizar el ejercicio de sus atribuciones.

4.4.6 Impulsar la creación de una política portuaria destinada a promover que los puertos operen como un sistema de forma sustentable, competitiva y de desarrollo regional.

4.4.7 Implementar programas para promover la cultura portuaria mediante actividades de sensibilización en materia ambiental, descarbonización y normatividad de puertos.



Líneas de acción

4.4.8 Participar en la instrumentación de programas de desarrollo profesional portuario con la comunidad portuaria y, programas de desarrollo del Sistema Portuario Nacional.

Estrategia 4.5 Reforzar las capacidades humanas, tecnológicas y operativas de las Capitanías de Puerto para garantizar el cumplimiento efectivo de sus funciones como órganos delegados de la Autoridad Marítima Nacional.

Líneas de acción

4.5.1 Fortalecer las capacidades operativas del REMAFE mediante la optimización de recursos para la vigilancia y control marítimo en las zonas marinas mexicanas.

4.5.2 Incrementar los medios de actuación de la Autoridad Marítima Nacional mediante la adquisición de embarcaciones, vehículos y equipos.

4.5.3 Fortalecer los programas de capacitación técnica del personal de ventanilla de gestión de trámites, áreas normativas y del REMAFE, para mejorar la atención y los servicios ofrecidos a la comunidad marítima.

4.5.4 Modernizar el señalamiento marítimo mediante la adquisición, instalación y mantenimiento de ayudas a la navegación conforme a los estándares de la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima.

4.5.5 Mejorar el entorno laboral y la atención a la comunidad marítima mediante la conservación de la infraestructura física de las Capitanías de Puerto.

4.5.6 Impulsar la adquisición e instalación de equipos de transmisión de información marítima en materia de salvaguarda de la vida humana en la mar, conforme a los compromisos internacionales del Estado mexicano.

4.5.7 Optimizar las capacidades del personal y recursos materiales de la Autoridad Marítima Nacional en funciones de seguridad y protección



Líneas de acción

marítimo-portuaria, mediante formación especializada y equipamiento estratégico.

Estrategia 4.6 Desarrollar capacidades institucionales para la investigación técnica de accidentes y siniestros marítimos, a fin de cumplir con los convenios internacionales vigentes y mejorar la seguridad en la navegación.

Líneas de acción

4.6.1 Incrementar la capacitación especializada del personal investigador en accidentes y siniestros marítimos mediante programas de formación continua en legislación nacional e internacional aplicable.

4.6.2 Impulsar la formación de peritos especializados en investigación de accidentes y siniestros marítimos mediante alianzas con instituciones académicas y organismos técnicos.

4.6.3 Establecer programas permanentes de concientización y difusión para la prevención de accidentes y siniestros marítimos mediante campañas informativas en Capitanías de Puerto y medios digitales.



Objetivo 5. Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.

Estrategia 5.1 Fortalecer las prestaciones de seguridad social, con enfoque de inclusión y equidad, para garantizar una calidad de vida digna al personal de la MARINA y sus familias.

Líneas de acción

5.1.1 Impulsar proyectos de construcción y mantenimiento de unidades habitacionales para el personal de la MARINA, que garanticen condiciones de vivienda digna y bienestar familiar.

5.1.2 Optimizar el programa integral de becas para hijas e hijos del personal de la Secretaría de Marina mediante mecanismos de mejora continua que amplíen sus oportunidades de desarrollo académico.

5.1.3 Modernizar y equipar los Centros de Desarrollo Infantil de la MARINA para mejorar la atención a las hijas e hijos del personal naval y contribuir a la productividad laboral de padres y madres.

5.1.4 Promover convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que otorguen beneficios económicos y sociales al personal de la MARINA y sus familias.

5.1.5 Incrementar acciones de difusión institucional sobre prestaciones y derechos del personal naval, civil y retirado mediante plataformas tecnológicas y campañas de comunicación incluyente.

5.1.6 Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad institucional del personal de la MARINA mediante programas de integración, reconocimiento y cultura organizacional.



Estrategia 5.2 Modernizar el sistema educativo de la MARINA para incrementar la profesionalización y el liderazgo técnico del personal civil, mercante y naval.

Líneas de acción

5.2.1 Impulsar la certificación de competencias laborales del personal del Sistema Educativo Naval ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales mediante procesos formativos alineados con estándares nacionales.

5.2.2 Promover convenios de colaboración con instituciones educativas nacionales e internacionales que fortalezcan las competencias técnicas, científicas y humanas del personal de los Sistemas Educativos de la MARINA.

5.2.3 Promover la creación de una “Escuela de grumetes” que permita capacitar a jóvenes mexicanos en oficios afines a la gente y los trabajos de mar.

5.2.4 Conservar y modernizar la infraestructura física de los establecimientos de los Sistemas Educativos de la MARINA.

5.2.5 Actualizar los planes y programas de estudio de los Establecimientos Educativos de la MARINA mediante procesos de mejora continua orientados a la excelencia académica.

5.2.6 Integrar tecnología educativa de vanguardia en los planteles educativos de la MARINA mediante adquisición de equipos, formación docente y producción de materiales digitales interactivos.

5.2.7 Realizar una evaluación integral y continua de los Sistemas Educativos de la MARINA que permita identificar oportunidades de mejora en los procesos de gestión, formación y evaluación académica.

5.2.8 Promover programas de intercambio académico del personal docente y estudiantes del Sistema Educativo Naval con instituciones militares y civiles, nacionales e internacionales.

5.2.9 Diseñar un programa de liderazgo institucional con enfoque inclusivo y de género mediante módulos de formación y participación para el personal de la MARINA.



Líneas de acción

5.2.10 Adquirir, administrar y operar buques de entrenamiento y/o escuela destinados a la enseñanza, formación, capacitación, adiestramiento y certificación de personal de la marina mercante.

Estrategia 5.3 Ampliar y fortalecer el sistema de sanidad naval con servicios médicos integrales, infraestructura adecuada, personal especializado y atención preventiva, para garantizar el derecho a la salud del personal naval y sus derechohabientes.

Líneas de acción

5.3.1 Fortalecer la capacitación continua del personal del sistema de sanidad naval mediante planes de actualización académica y técnica que mejoren la atención hospitalaria y prehospitolaria.

5.3.2 Impulsar la construcción, remodelación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria naval mediante la gestión eficiente de recursos para ampliar la cobertura médica institucional.

5.3.3 Equipar hospitales y clínicas navales con tecnología médica de vanguardia que permita ampliar y mejorar los servicios de salud para el personal naval y sus derechohabientes.

5.3.4 Desarrollar campañas de promoción de la salud en establecimientos de sanidad naval mediante difusión de estilos de vida saludable, prevención y respuesta ante emergencias sanitarias.

5.3.5 Mejorar la atención médica interescalonaria mediante el uso de telemedicina y tecnologías de información y comunicación para el seguimiento continuo del estado de salud del personal naval y sus familias.

5.3.6 Consolidar los servicios de atención integral en salud mental y adicciones mediante evaluaciones clínicas y programas especializados para personal naval en condiciones de riesgo ocupacional.



Líneas de acción

5.3.7 Promover la actualización organizacional de los establecimientos de sanidad naval mediante revisión de procesos y redistribución de funciones para la mejora en la atención médica y gestión del personal.

5.3.8 Impulsar la contratación y formación del personal médico en sanidad naval conforme al crecimiento poblacional institucional, para mejorar el acceso equitativo a los servicios de salud.

Estrategia 5.4 Implementar programas institucionales de formación y sensibilización en materia de Derechos Humanos, igualdad de género y no discriminación, con enfoque interseccional, que fortalezcan la cohesión interna y prevengan prácticas excluyentes y violatorias de derechos.

Líneas de acción

5.4.1 Diseñar e implementar programas de sensibilización para el personal de la MARINA sobre la deconstrucción de estereotipos de género y el fortalecimiento de una cultura institucional inclusiva.

5.4.2 Integrar la perspectiva de género en los contenidos curriculares de la Universidad Naval y la Universidad Marítimo y Portuaria mediante la revisión de planes de estudio y formación docente especializada.

5.4.3 Fomentar la participación de mujeres en puestos estratégicos y operativos mediante la implementación de políticas de igualdad y la adecuación normativa para garantizar condiciones de equidad.

5.4.4 Promover actividades institucionales que favorezcan la difusión y cumplimiento de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en la MARINA.

5.4.5 Fortalecer el respeto a los Derechos Humanos, la prevención del hostigamiento y acoso laboral/sexual mediante capacitaciones orientadas a consolidar una cultura de equidad.



Líneas de acción

5.4.6 Fomentar la cooperación interinstitucional con organismos nacionales e internacionales mediante convenios de colaboración técnica y programas de capacitación en Derechos Humanos e igualdad sustantiva de género.

5.4.7 Fortalecer la capacitación del personal de la MARINA en materia de Derechos Humanos y en específico del personal naval sobre el uso legítimo de la fuerza, conforme a estándares nacionales e internacionales.

5.4.8 Implementar talleres dirigidos a todos los niveles de mando sobre liderazgo inclusivo y detección temprana de cualquier tipo de violencia (discriminación, hostigamiento y acoso sexual/laboral) para su prevención y fomentar la equidad institucional.



8. Indicadores y metas

El presente capítulo establece los indicadores y metas del PSM, concebidos como herramientas estratégicas de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cada indicador fue diseñado para reflejar de manera clara, confiable y verificable el grado de avance hacia los resultados esperados al cierre de la Administración, alineándose con los indicadores y metas del PND. Su formulación responde no solo a criterios técnicos de eficacia y pertinencia, sino también a una visión integral del desarrollo marítimo nacional, con enfoque de derechos, justicia social y sostenibilidad.

Esta arquitectura de monitoreo fortalece la capacidad institucional de la MARINA para la toma de decisiones informada, la mejora continua y la coordinación intersectorial, consolidando una gobernanza basada en evidencia que articula las aspiraciones estratégicas del país con resultados concretos en seguridad marítima, desarrollo nacional y la protección de los *Intereses Marítimos Nacionales*.



Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.1 Nivel de percepción de desempeño en la MARINA				
Objetivo	Potenciar las capacidades operativas, tecnológicas y estratégicas de la Armada de México para salvaguardar a la población, proteger los intereses marítimos nacionales y la seguridad nacional en las zonas marinas mexicanas, plataforma continental, territorios insulares y espacios estratégicos.				
Definición o descripción	Mide la percepción de la sociedad sobre el desempeño de la MARINA.				
Derecho asociado	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 39 La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Estado Mayor General de la Armada		
Método de cálculo	NPCM: Nivel de percepción de la sociedad sobre el desempeño de la MARINA				
Observaciones	El nivel de percepción de confianza en la MARINA se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. El método utilizado para la recolección de datos de interés es una encuesta aplicada a una muestra representativa de la población conformada por 27,850 viviendas.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Nivel de percepción de la sociedad sobre el desempeño de la MARINA	Valor variable 1	89.3	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
Sustitución en método de cálculo	NPCM: 89.3% Dato obtenido de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		



Valor	89.3						Se contempla la línea base de 89.3 como resultado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024.
Año	2024						
Meta 2030				Nota sobre la meta 2030			
90.4				Con el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Armada de México para la salvaguarda de la población, la protección de la seguridad nacional y de los intereses marítimos nacionales, se considera incrementar el nivel de percepción de desempeño del pueblo mexicano en la MARINA.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
88.2	90.0	90.1	90.2	89.6	90.1	89.3	
METAS							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
89.48	89.66	89.84	90.03	90.21	90.4		



Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1 Porcentaje de investigaciones científicas con autoría o coautoría de la MARINA registradas en repositorios nacionales e internacionales				
Objetivo	Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social.				
Definición o descripción	Mide el avance en las metas de investigación impulsadas por la MARINA con registro en repositorios nacionales e internacionales.				
Derecho asociado	LGMHCTI Art 2 Derecho a la ciencia				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bianual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Mayo		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico		
Método de cálculo	$PICR = (IAR / TIPR) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PICR: Porcentaje de investigaciones registradas</p> <p>IAR: Investigaciones con autoría de la MARINA registradas</p> <p>TIPR: Total de investigaciones programadas a registrar</p>				
Observaciones	<p>El total de metas programadas a registrar se determina en los programas anuales de trabajo del Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de MARINA.</p> <p>El valor de la variable IAR se obtendrá de los repositorios del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Investigaciones con autoría de la MARINA registradas	Valor variable 1	8	Fuente de información variable 1	Registros INDAUTOR e IMPI



Nombre variable 2	Total de investigaciones programadas a registrar	Valor variable 2	8	Fuente de información variable 2	Programa de trabajo de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de MARINA	
Sustitución en método de cálculo	$\text{PICR} = (8/8) * 100$ $\text{PICR} = 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100		En administraciones anteriores no se programó como parte de las líneas de acción de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de MARINA, establecer metas anuales de registro de investigaciones. Sin embargo, para la actual administración se tiene una visión más amplia de las capacidades en materia de investigación y desarrollo y es factible programar el registro.			
Año	2022					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100			La medición se realizará cada 2 años debido a que los procesos de registro ante el INDAUTOR e IMPI, en experiencia Institucional, llevan en promedio 6 meses y se identifica como meta alcanzable el mantener el 100 por ciento de cumplimiento y un incremento progresivo relevante durante la administración.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/D	N/D	N/D	N/D	100	N/D	N/D
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
N/A	100	N/A	100	N/A	100	



Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	3.1 Porcentaje de participación del sector marítimo en la economía nacional.		
Objetivo	Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de aportación de las actividades económicas que se desarrollan en el sector marítimo, referidas al producto interno bruto anual como impacto de la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus sectores.		
Derecho asociado	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 25 Garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Octubre
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Fomento y Administración Portuaria.
Método de cálculo	$PSMEN = (Ac+Ps+CC+EGP+PEPM+FE+TM+TAI+TTM+SRTA / PIB_{anual}) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PSMEN = Participación del sector marítimo en la economía nacional</p> <p>Ac= Acuicultura</p> <p>Ps= Pesca</p> <p>CC= Caza y captura</p> <p>EGP= Extracción de petróleo y gas</p> <p>PEPM= Preparación y envasado de pescados y mariscos</p> <p>FE= Fabricación de embarcaciones</p> <p>TM= Transporte marítimo</p> <p>TAI= Transporte por aguas interiores</p> <p>TTM= Transporte turístico por agua</p> <p>SRTA= Servicios relacionados con el transporte por agua</p> <p>PIB_anual= Producto interno bruto anual</p>		



Observaciones	El indicador considera los datos presentados en las cuentas económicas totales por actividad económica relacionada al ámbito marítimo.				
	Los datos son obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta de Bienes y Servicios año base 2018. Los valores se dan en millones de pesos a precios corrientes y presentan datos de un año anterior al que se reporta.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Acuicultura	Valor variable 1	6,025	Fuente de información variable 1	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nombre variable 2	Pesca	Valor variable 2	11,654	Fuente de información variable 2	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nombre variable 3	Caza y captura	Valor variable 3	669	Fuente de información variable 3	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nombre variable 4	Extracción de petróleo y gas	Valor variable 4	621,780	Fuente de información variable 4	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nombre variable 5	Preparación y envasado de pescados y mariscos	Valor variable 5	6,267	Fuente de información variable 5	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nombre variable 6	Fabricación de embarcaciones	Valor variable 6	4,323	Fuente de información variable 6	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nombre variable 7	Transporte marítimo	Valor variable 7	19,750	Fuente de información variable 7	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nombre variable 8	Transporte por aguas interiores	Valor variable 8	545	Fuente de información variable 8	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nombre variable 9	Transporte turístico por agua	Valor variable 9	780	Fuente de información variable 9	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



Nombre variable 10	Servicios relacionados con el transporte por agua	Valor variable 10	24,810	Fuente de información variable 10	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Nombre variable 11	Producto interno bruto anual	Valor variable 11	31,855,566	Fuente de información variable 11	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Sustitución en método de cálculo	$\text{PSMEN} = ((6,025 + 11,654 + 669 + 621,780 + 6,267 + 4,323 + 19,750 + 545 + 780 + 24,810) / 31,855,566) * 100$ $\text{PSMEN} = 2.187\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	2.18		Se contempla la línea base de 2.18% de acuerdo a la información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta de Bienes y Servicios año base 2018; serie detallada 2003-2023.			
Año	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	2.38		Se considera que los resultados del cumplimiento de este objetivo contribuirán de manera positiva a la participación del sector marítimo en la economía nacional, lo que se verá reflejado en un incremento en la participación del sector en el producto interno bruto del país.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.82	3.04	2.30	2.22	2.14	2.18	N/D
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
2.21	2.24	2.27	2.31	2.34	2.38	



Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	Porcentaje de buques inspeccionados en México por la Autoridad Marítima Nacional en funciones de Estado Rector del Puerto		
Objetivo	Consolidar las atribuciones y capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular, supervisar y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades marítimo-portuarias en las zonas marinas mexicanas		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de inspecciones realizadas como Estado Rector del Puerto a buques propensos a ser inspeccionados a través del Centro de información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA) con base al Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar.		
Derecho asociado	ONU/CONVEMAR Derecho de visita Ley de Navegación y Comercio Marítimo Art. 8 Fracción XX Derecho de inspección a buques y artefactos navales		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Mayo
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Método de cálculo	$PBIM = (BI/BAPI) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PBIM = Porcentaje de buques inspeccionados en México</p> <p>BI= Buques con Inspecciones Iniciales</p> <p>BAPI= Buques arribados propensos a ser inspeccionados</p>		
Observaciones	El cálculo se basa en los datos obtenidos del Centro de información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA) con lo establecido en el Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			



Nombre variable 1	Buques con inspecciones iniciales	Valor variable 1	762	Fuente de información variable 1	Informe estadístico anual del Acuerdo latinoamericano sobre el control de buques por el Estado Rector del Puerto 2024	
Nombre variable 2	Buques arribados propensos a ser inspeccionados	Valor variable 2	2,521	Fuente de información variable 2	Informe estadístico anual del acuerdo latinoamericano sobre el control de buques por el Estado Rector del Puerto 2024	
Sustitución en método de cálculo	$PBIM = (762/2,521) * 100$ $PBIM = 30.22$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	30.22		Se contempla la línea base acorde al resultado del informe estadístico anual del Acuerdo latinoamericano sobre el control de buques por el Estado Rector del Puerto 2024.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	40		Se considera incrementar las inspecciones de Estado Rector del Puerto para cumplir con los acuerdos y convenios internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	29.48	26.14	28.27	28.22	30.22
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
31.85	33.48	34.13	35.11	36.74	40.0	



Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	5.1 Índice de eficiencia en servicios de bienestar al personal de la MARINA		
Objetivo	Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que fortalezcan su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño en el cumplimiento de sus atribuciones.		
Definición o descripción	Mide la eficiencia de los servicios de salud y becas que se brinda al personal de MARINA en base a encuestas de satisfacción para el caso del servicio de salud y el avance en el otorgamiento de becas a los derechohabientes del personal.		
Derecho asociado	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 3o. y 4o. Derecho a la educación y derecho a la salud		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Mayo
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Recursos Humanos
Método de cálculo	$ESBM = ((0.25(UST/ UEP1) + 0.25(US80/ UEP2)) + 0.5(BO/BP)) * 100$ <p>Donde:</p> <p>ESBM = Eficiencia en servicios de bienestar al personal de MARINA</p> <p>UST= Usuarios satisfechos con la atención en los establecimientos de sanidad naval.</p> <p>US80= Usuarios encuestados con 80% de satisfacción</p> <p>UEP1= Usuarios encuestados durante el periodo 1</p> <p>UEP2= Usuarios encuestados durante el periodo 2</p> <p>BO= Becas otorgadas</p> <p>BP= Becas Programadas</p>		
Observaciones	Las becas que se consideran son: Becas a nivel medio superior y superior otorgadas, becas para los hijos de militares caídos en actos del servicio otorgadas, becas especiales otorgadas y becas a nivel secundaria otorgadas (Bécalos por su Valor)		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			



Nombre variable 1	Usuarios satisfechos con la atención en los establecimientos de sanidad naval	Valor variable 1	130,030	Fuente de información variable 1	Estadístico histórico de la Dirección General de Recursos Humanos (DIGEREHUM)	
Nombre variable 2	Usuarios encuestados con 80% de satisfacción	Valor variable 2	91,284	Fuente de información variable 2	Estadístico histórico de la DIGEREHUM	
Nombre variable 3	Usuarios encuestados durante el periodo 1	Valor variable 3	275,606	Fuente de información variable 4	Estadístico histórico de la DIGEREHUM	
Nombre variable 4	Usuarios encuestados durante el periodo 2	Valor variable 4	180,758	Fuente de información variable 4	Estadístico histórico de la DIGEREHUM	
Nombre variable 5	Becas otorgadas	Valor variable 5	55,485	Fuente de información variable 5	Estadístico histórico de la DIGEREHUM	
Nombre variable 6	Becas Programadas	Valor variable 6	56,583	Fuente de información variable 6	Estadístico histórico de la DIGEREHUM	
Sustitución en método de cálculo	$ESBM = ((0.25 * (130030 / 275606) + 0.25 * (91284 / 180758)) + 0.5 * (55485 / 56583)) * 100$ $ESBM = 73.4$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	73.4		La satisfacción en la atención y calidad de los servicios brindados en los establecimientos de sanidad naval adquiere relevancia en este indicador.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
79.5			La meta es alcanzable buscando incrementar la razón de satisfacción (UST/ UEP1) y (US80/ UEP2), al 50 y 70 por ciento respectivamente.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	ND	73.4
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
73.5	74.5	75.5	77	78.5	79.5	

Gobierno de **México**

